DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 19 de Julio de 1966

TOMO 244 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17389

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. — Se tipifica el producto designado Revestimiento de madera en partes, combinados con metales" a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de noviembre de 1965.

Visto: el expediente No. 715/965 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma Maple's S. A. (en formación), solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268, de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) La tipificación del producto designado: Revestimiento de madera en partes, combinado con metales.

2.o) Fijar un reintegro del 20 o|o (veinte por ciento) del valor FOB, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 23 de noviembre de 1966.

3o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

2

Resolución. — Se tipifica el producto designado Avena Clasificada y Despuntada, a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.268 y se le fija el reintegro correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de junio de 1966.

Visto: el expediente No. 715 1965 de esta Secretaría de Estado, en el cual la firma Molinos Puritas S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de Julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o.) La tipificación del producto designado: Avena Clasificada y Despuntada.

2o.) Fijar un reintegro del 12 o|o del valor FOB de exportación del producto, que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 20 de junio de 1967.

3o.) Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada oportunamente por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o.) Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

CON EL N.o 17385 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1966

3

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Cerda vacuna y caballar industrializada para la exportación" a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de junio de 1966.

Visto: el expediente No. 715|1965 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Lozan S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros:

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. La tipificación del producto designado Cerda vacuna y caballar industrializada para la exportación.

2o. Fijar un reintegro del 12 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 22 de junio de 1967.

3o. Disponer la realización de los estudios comprobatorios de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 5 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese; fecho, vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

UBILLOS.

4

Resolución. — Se establecen las normas a que deberán ajustarse las oficinas intervinientes en las gestiones de admisión temporaria de materias primas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1966.

Visto: el decreto de 25 de mayo de 1961, sobre admisión temporaria;

Considerando: que ese régimen no actúa en forma automática, sino que las condiciones previstas en los artículos 1o. y 3o. son elementos mínimos indispensables que deben ser complementados, para fundamentar la opinión, con el análisis de las conveniencias económicas de la operación, posibilidad de exportación de los productos resultantes, antecedentes de operaciones del mismo tipo y sus resultados, dificultades de contralor, etc.:

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1o. Las oficinas intervinientes en las gestiones de importación en admisión temporaria, deben ajustar sus informes a lo expresado en la parte expositiva en la presente resolución.

2o. Comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo para el Personal Obrero, Administrativo y de Dirección de las Fábricas de Ladrillos de Prensa, Tejas, Bovedillas, Bloques, etc., (Grupo 33).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL OBRERO, ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCION DE LAS FABRICAS DE LADRILLOS DE PRENSA, TEJAS, BOVEDILLAS, BLOQUES, ETC. DE TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA (GRUPO 33).

En Montevideo, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avenida Agraciada N.o 1670, piso 1, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen por una parte los señores Andrés Deus y Jorge Sapelli, en representación del "Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos", y por la otra parte los señores Antonio Preto y Andrés Panizza en representación del "Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay" y los señores Carlos Sierra y Pedro Deldo, delegados del Personal de Dirección.

Que ambas delegaciones con poder suficiente de sus respectivos mandantes, acuerdan efectuar un Convenio Colectivo entre las partes, en conformidad con lo que dispone la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937 (Artículo 2.o) el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y a su vez solicitada su publicación en el "Diario Oficial".

Siendo las bases del presente Convenio Colectivo acordado entre los representantes patronales y de los trabajadores, aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales y contiene las siguientes normas:

1.o) Ambas partes acuerdan regular las remuneraciones de los obreros, empleados administrativos y del personal de dirección de todas las empresas comprendidas en el Consejo de Salarios convocado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1. de mayo de 1965 ("Diario Oficial" No 17.125 del 26|5|65) y según Laudo dictado con fecha 17 de enero de 1966, con jurisdicción en todo el territorio de la República, aún no publicado en el "Diario Oficial".

2.o) Que teniendo en cuenta el constante aumento experimentado por el Costo de Vida, y no habiéndose dado aún las condiciones establecidas en el artículo 6.o del Convenio del 11 de octubre de 1965 para su revisión automática cada seis meses, se acuerda ajustar los salarios de todas las categorías establecidas en el mencionado Laudo en un 30 o|o (treinta por ciento) a partir del 1.o de junio de 1966.

3.o) Que dicho aumento es previo a lo que fije el próximo Convenio Colectivo si lo hubiere o en su defecto a lo que laude el próximo Consejo de Salarios.

4.o) En lo demás queda en plena vigencia las disposiciones del Convenio Colectivo homologado como Laudo por el Consejo de Salarios con fecha 17 de enero de 1966.

5.o) El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a fin de que obtengan la eficacia obligatoria reconocida por la ley 9.675 del 4 de agosto de 1937, en mérito a que ha participado en su celebración una entidad afiliada a la Liga de la Construcción del Uruguay.

6.o) Que a los efectos pertinentes se firman siete ejemplares de este Convenio, original y seis copias, las que serán presentadas ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y para su publicación en el "Diario Oficial", quedando en poder de cada parte una copia del mismo, previa certificación del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el "Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos": Andrés Deus, Credencial Cívica B.D.A. 312; Presidente. — Jorge Sapelli, Credencial Cívica A.H.A. 4245; Secretario. — Por el "Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay": Antonio Preto, Cédula de Identidad 649.408; Presidente. — Andrés A. Panizza, Credencial Cívica B.C.B. 9870; Secretario. — Delegados del "Personal de Dirección": Pedro Deldo, Credencial Cívica 27198. — Carlos Sierra, Credencial Cívica B.D.H. 8979. — Por la "Liga de la Construcción": Jorge Sapelli, Credencial Cívica A.H.A. 4245; Presidente. — Enrique Cortinas, Credencial Cívica A.E.A. 2254; Secretario.

GRUPO I

Peón común, $ 169.00.
Peón de producción, $ 177.00.
Palero, $ 216.00.
Draguero, $ 216.00.
Zorrero Mecánico, $ 216.00.
Quemadores, $ 195.00.
Porteros del horno, $ 177.00.
Mecánico, oficial, $ 217.00.
Mecánico, medio oficial, $ 193.00.
Mecánico, ayudante, $ 177.00.
Torneros y Electricistas, oficiales, pesos 231.00.
Torneros y Electricistas medio oficiales, $ 203.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros oficiales, $ 195.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros ,medio oficiales, $ 180.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 90.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 109.00.
Tractoristas, $ 216.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de Despacho, $ 5.832.00.
Tenedor de Libros, $ 5.175.00.
Tenedor de Libros, con horario convencional, $ 3.515.00.
Auxiliar 1.o, $ 5.175.00.
Auxiliar 2.o, $ 4.757.00.
Auxiliar 3.o, $ 3.325.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 2.847.00.
Cobradores y Vendedores, $ 5.832.00.
Serenos, $ 3.896.00.
Choferes, $ 4.757.00.
Liquidador, $ 5.832.00.

REMUNERACIONES PARA LOS DESTAJISTAS

JOSE BOZZOLO

Carga - Descarga

Ladrillero, Ladrillo canto, redondo, Tejáuela y Hueco 7 x 12, el millar $ 11.62.
Tubos de plaquetas y esquinas, el millar $ 14.56.
Tejas coloniales, Tejas planas, Baldosas 20 x 20 y 23 x 23 y bovedillas 20 x 4, el millar $ 17.47.
Rejillas, Huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 23.30.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 29.12.
Tejas francesas, el millar $ 32.03.
Hueco 10 x 25, el millar $ 34.94.
Block 12 x 25 y Bovedillas 12 x 25, el millar $ 46.59.
Bovedillas 16 x 25, el millar $ 58.17.
Bovedilla 20 x 25, el millar $ 69.89.

Descarga

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 11.88.
Tubos de plaquetas y esquinas, el millar $ 14.83.
Tejas coloniales, Tejas planas, Baldosas 20 x 20 y 23 x 23 y Bovedillas 20 x 4, el millar $ 17.76.
Rejillas, huecos 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 23.71.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 29.64.
Teja Francesa, el millar $ 32.63.
Hueco 10 x 25, el millar $ 35.61.
Block 12 x 25 y Bovedilla 12 x 25, el millar $ 47.59.
Bovedillas 16 x 25, el millar $ 59.28.
Bovedillas 20 x 25, el millar $ 71.14.

CARRASCO S. A.

Prensa

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y hueco de 5, el millar $ 6.90.
Rejilla, el millar $ 13.81.
Blocks 12 x 25, el millar $ 27.60.
Hueco de 7, el millar $ 9.09.
Hueco 10 x 15, 10 x 17 y 8 x 20, el millar $ 13.81.
Tabicol 8 x 25, el millar $ 20.67.
Huecos 12 x 17, el millar $ 17.24.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita) y Blocks 10 x 25, el millar $ 24.10.
Bovedillas 20 x 25, 15 x 25 y 15 x 30, el millar $ 27.60.

Enganchadores

Ladrillo canto redondo, Tejuela y hueco de 5, el millar $ 6.10.
Hueco de 7, el millar $ 6.10.
Rejillas, huecos 10 x 15, 10 x 17, 8 x 20, el millar $ 12.10.
Huecos 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 15.16.
Bovedillas 10 x 25, 15 x 20 (Rex y Mulita), 20 x 25, 15 x 25, 15 x 30 y blocks 10 x 25, el millar $ 18.23.
Block 12 x 25, el millar $ 24.26.

Apilada

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 4.02.
Rejillas, huecos 10x15, 10x17 y 8x20, el millar $ 8.03.
Hueco 12x17 y Tabicol 8x25, el millar $ 10.05.
Bovedillas 10x25, 15x20 (Rex y Mulita) y Blocks 10x25, el millar $ 12.06.
Bovedillas 20x25, 15x25 x 15x30, el millar $ 14.07.
Blocks 12x25, el millar $ 23.84.

Horno Grande - Transporte

Ladrillo, canto redondo, Tejuela, huecos de 5 a 7, el millar $ 5.76.
Rejilla y huecos 10x15, 10x17 y 8x20, el millar $ 11.48.
Hueco 12x17 y Tabicol 8x25, el millar $ 14.39.
Bovedillas 10x25, 15x20 (Rex y Mulita) y Blocks 10x25, el millar $ 17.26.
Bovedillas 15x25, 20x25 y 15x30, el millar $ 20.18.
Blocks 12x25, el milar $ 23.02.

Carga y Descarga

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 6.79.
Rejilla y huecos 10x15, 10x17 y 8x20, el millar $ 13.56.
Hueco 12x17 y Tabicol 8x25, el millar $ 16.98.
Bovedillas 10x25, 15x20 (Rex y Mulita) y Blocks 10x25, el millar $ 20.36.
Bovedillas 15x25, 20x25 y 15x30, el millar $ 23.74.
Blocks 12x25, el millar $ 27.14.

Zorrero y apilador en Plaza

Ladrillos, canto redondo, Tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 5.85.
Rejilla y huecos 10x15, 10x17 y 8x20, el millar $ 11.73.
Hueco 12x17 y Tabicol 8x25, el millar $ 14.63.
Bovedillas 10x25, 15x20 (Rex y Mulita) y Blocks 10x25, el millar $ 17.54.
Bovedillas 15x25, 20x25 y 15x30, el millar $ 20.46.
Blocks 12x25, el millar $ 23.37.

Horno Chico - Transporte y Zorrero

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 10.78.
Rejilla y huecos 10x15, 10x17 y 8x20, $ 21.57.
Hueco 12x17 y Tabicol 8x25, el millar $ 27.01.
Bovedilla 10x25, 15x20 (Rex y Mulita) y Blocks 10x25, el millar $ 32.34.
Bovedilla 15x25, 20x25 y 15x30, el millar 37.79.
Blocks 12x25, el millar $ 43.16.

Carga y Descarga

Ladrillo, canto rodado, Tejuela y huecos de 5 a 7, el millar $ 13.48.
Rejilla y huecos 10x25, 10x17 y 8x20, el millar $ 26.94.
Hueco 12x17 y Tabicol 8x25, el millar $ 33.72.
Bovedillas 10x25, 15x20 (Rex y Mulita) y Blocks 10x25, el millar $ 40.46.
Bovedillas 15x25, 20x25 y 15x30, el millar $ 47.15.
Blocks 12x25, el millar $ 53.90.

Apilador en Plaza

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y hueco de 5 a 7, el millar $ 11.23.
Rejilla y huecos 10x25, 10x17 y 8x20, millar $ 22.54.
Hueco 12x17 y Tabicol 8x25, el millar $ 28.12.
Bovedillas 10x20, 15x20 (Rex y Mulita) y Blocks 10x25, el millar $ 33.77.
Bovedillas 15x25, 20x25 y 15x30, el millar $ 39.39.
Blocks 12x25, el millar $ 45.00.

ANDRES DEUS S. A.

PLANTA N.o 2 PILITA

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y hueco de 5, el millar $ 6.79.
Hueco 7x12, el millar $ 7.35.
Hueco 8x14, el millar $ 10.17.
Rejilla y hueco 10x15, el millar pesos 13.55.
Hueco 12x17, el millar $ 16.91.
Tabicol 8x25, el millar $ 20.32.
Bovedillas, el millar 32.18.
Blocks, 12x25, el millar $ 27.08.

Prensa

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y hueco de 5, el millar $ 6.32.
Hueco 7x12, el millar $ 6.83.
Hueco 8x14, el millar $ 9.49.
Rejilla y hueco 10x15, el millar, pesos 12.65.
Huecos 12x17, el millar $ 15.81.
Tabicol 8x25, el millar $ 18.95.
Bovedillas, el millar $ 22.13.
Blocks 12x25, el millar $ 25.27.
Bovedillas Stalton 16x20x33, el millar $ 31.59.

Apiladas de oreados

Ladrillo, canto redondo, Tejuela y hueco de 5, el millar, $ 7.55.
Hueco 7x12, el millar $ 8.09.
Hueco 8x14, el millar $ 11.27.
Rejilla y hueco 10x15, el millar pesos 15.05.
Hueco 12x27, el millar $ 18.08.
Tabicol 8x25, el millar $ 22.59.
Bovedillas, el millar $ 30.12.
Blocks 12x25, el millar $ 30.12.
Bovedillas Stalton 16x20x33, el millar $ 37.62.

Carga y Descarga

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 7.15.
Huecos de 5 a 7, el millar $ 7.74.
Hueco 8x14, el millar $ 10.75.
Rejilla y hueco 10x15, el millar pesos 14.29.
Hueco 12x27, el millar $ 17.91.
Tabicol 8x25, el millar $ 21.46.
Blocks, 12x25, el millar 28.63.
Bovedillas, el millar $ 24 44.
Bovedillas Stalton 16x20x33, el millar $ 35.74.

Transporte de carga

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 6.11.
Hueco de 5 y 7, el millar, $ 6.62.
Hueco 8x14, el millar $ 9.15.
Rejilla y hueco 10x25, el millar pesos 12.21.
Hueco 12x17, el millar $ 15.26.
Tabicol 8x25, el millar $ 18.33.
Bloks 12x25, el millar $ 24.44.
Bovedillas, el millar $ 25.97.
Bovedillas chicas, el millar $ 21.39.
Bovedillas Stalton, 16x20x33, el millar $ 30.55.

Transporte de descarga y apilador en plaza

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 6.14.
Huecos de 5 y 7, el millar $ 6.68.
Hueco 8x14, el millar $ 9.26.
Rejilla y hueco 10x15, el millar pesos 12.30.
Hueco 12x17, el millar $ 15.42.
Tabicol 8 x 25, el millar $ 18.43.
Blocks 12 x 25, el millar $ 24.58.
Bovedillas, el millar $ 26.14.
Bovedillas chicas, el millar $ 21.55.
Bovedillas Stalton 16 x 20 x 33, el millar $ 30.75.

ETCHEVERRY y CIA. S. A.

Prensa — Cortadores y guincheros

(Destajos)

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 7.57.
Huecos 7 x 12, el millar $ 8.15.
Hueco 8 x 12, el millar $ 9.46.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 25, el millar $ 15.15.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 18.93.
Bovedillas, el millar $ 26.42.
Blocks 12 x 25, el millar $ 27.64.
Tejas, el millar $ 31.10.

Corte (Restantes)

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 7.22.
Hueco 7 x 12, el millar $ 7.41.
Hueco 8 x 12, el millar $ 9.02.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar $ 14.53.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 18.14.
Bovedillas, el millar $ 25.35.
Blocks 12 x 25, el millar $ 26.13.

Barreros

Tejas, el millar $ 28.12.

Apiladores, Marcos y Zorreros

Tejas, el millar $ 27.81.

Reapilador galpón (3 obreros c|u.)

Ladrillo canto redondo. Tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 7.55
Hueco 8 x 12, el millar $ 9.44.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar $ 15.00.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 18.79.
Bovedillas, el millar $ 22.54.
Blocks 12 x 25, el millar $ 29.99.

Reapilado corredor y secadero (5 obreros c|u.)

Ladrillo canto redondo. Tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 7.66.
Hueco 8 x 12, el millar $ 8.07.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar $ 15.26.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 20.32.
Bovedillas, el millar $ 22.88.
Blocks 12 x 25, el millar $ 30.55.

Reapilado arriba del horno (5 obreros c|u.)

Ladrillo canto redondo Tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 8.28.
Hueco 8 x 12, el millar $ 8.74.
Rejilla y hueco 10 x 12 y 10 x 15, el millar $ 16.64.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 20.74.
Bovedillas, el millar $ 24.90.
Blocks 12 x 25, el millar $ 33.15.
Bajar tejas, el millar $ 8.61.

Carga 10 operarios

Ladrillo canto redondo. Tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 4.23.
Hueco 8 x 12, el millar $ 5.68.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 8.45.
Hueco 10 x 12, el millar $ 9.63.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 10.57.
Bovedillas, el millar $ 12.66.
Blocks 12 x 25, el millar $ 16.39.
Tejas, el millar $ 9.00.

Descarga 6 obreros

Ladrillo canto redondo, Tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 4.89.
Hueco 8 x 12, el millar $ 5.82.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 9.74.
Hueco 10 x 12, el millar $ 10.95.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 12.10.
Bovedillas el millar $ 14.59.
Blocks 12 x 25, el millar $ 19.45.
Tejas, el millar $ 11.41.

Carga de camiones 8 obreros c|u.

Ladrillo canto redondo, Tejuela y hueco 7 x 12, el millar $ 5.95.
Hueco 8 x 12, el millar $ 7.42.
Hueco 10 x 12, el millar $ 14.83.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 11.88.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 14.83.
Bovedillas, el millar $ 17.76.
Blocks 12 x 25, el millar $ 23.71.
Tejas, el millar $ 11.82.

MENDEZ HNO. S. A.

Máquina

(Destajos)

Ladrillos (hasta 40.000), el millar pesos 4.43.
Ladrillos (más de 40.000), el millar $ 4.64.
Tejuela, el millar $ 2.68.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 9.02.
Hueco 7 x 12, el millar $ 4.82.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 11.27.
Bovedillas, el millar $ 15.80.
Blocks 12 x 25, el millar $ 18.03.

Apiladores de oreados

Ladrilols y Tejuelas, el millar $ 12.96.
Hueco 7 x 12, el millar $ 13.98.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 25.92.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 32.38.
Bovedillas, el millar $ 45.37.
Blocks 12 x 25, el millar $ 51.83.

Carretilleros

Ladrillo y Tejuela, el millar $ 7.87.
Hueco 7 x 12, el millar $ 8.50.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar pesos 15.73.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar $ 19.66.
Bovedillas, el millar, $ 27.64.
Blocks, 12 x 25, el millar, $ 31.45.

Carga y Descarga

Ladrillo y Tejuela, el millar, $ 8.50.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 9.19.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 17.03.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar, $ 21.26.
Bovedillas, el millar, $ 29.85.
Blocks 12 x 25, el millar, $ 34.00.

Carga de camiones

Ladrillo y Tejuela, el millar, $ 5.90.
Hueco 7 x 12, el millar, $ 6.37.
Rejilla y hueco 10 x 15, el millar, pesos 11.82.
Hueco 12 x 17 y Tabicol 8 x 25, el millar, $ 14.79.
Bovedillas, el millar, $ 20.76.
Blocks, 12 x 25, el millar, $ 23.65.

GRUPO II

BARROS BLANCO LTDA. (Departamento Canelones)

Jornaleros

Peón común, $ 149.00.
Peón de producción, $ 159.00.
Paleros, Dragueros y Zorreros Mecánicos, $ 200.00.
Quemadores, $ 179.00.
Porteros del horno, $ 157.00.
Mecánico Oficial, $ 203.00.
Mecánico medio oficial, $ 178.00.
Mecánico ayudante, $ 159.00.
Horneros y Electricistas, oficiales, pesos 213.00.
Horneros y Electricistas, medio oficiales, $ 187.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, oficiales, $ 179.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, medio oficiales, $ 166.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 81.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 98.00.
Tractoristas, $ 200.00.

Personal Administrativo mensual

Encargado de despacho, $ 5.363.00.
Tenedor de libros, $ 4.757.00.
Tenedor de libros, con horario convencional, $ 3.237.00.
Auxiliar 1.o, $ 4.757.00.
Auxiliar 2.o, $ 4.277.00.
Auxiliar 3.o, $ 3.041.00.

Cadetes, menores de 18 años, pesos 2.473.00.
Cobradores y Vendedores, $ 5.363.00.
Serenos, $ 3.515.00.
Choferes, $ 4.277.00.

REMUNERACIONES PARA LOS DESTAJISTAS

Carga de cámara

(Destajos)

Ladrillos, el millar, $ 36.34.
Tejuela, el millar, $ 35.50.

Descarga

Ladrillos, el millar, $ 32.73.
Tejuela, el millar, $ 32.00.

GRUPO III

CERAMICA DEL SUR S. A. (Dep. San José)

CERAMICA ATLANTIDA (Departamento Canelones)

Jornaleros

Peón común, $ 143.00.
Peón de producción, $ 148.00.
Paleros, Dragueros y Zorreros Mecánicos, $ 183.00.
Quemadores, $ 164.00.
Porteros de horno, $ 148.00.
Mecánico oficial, $ 183.00.
Mecánico medio oficial, $ 163.00.
Mecánico ayudante, $ 148.00.
Torneros y Electricistas, oficiales, pesos 196.00.
Torneros y Electricistas, medio oficiales, $ 171.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, oficiales, $ 164.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, medio oficiales, $ 152.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 62.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 90.00.
Tractoristas, $ 183.00.

Personal Administrativo y Mensual

Encargado de despacho, $ 4.988.00.
Tenedor de Libros, $ 4.372.00.
Tenedor de Libros, con horario convencional, $ 2.950.00.
Auxiliar 1.o, $ 4.372.00.
Auxiliar 2.o, $ 3.994.00.
Auxiliar 3.o, $ 2.753.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 2.330.00.
Cobradores y Vendedores, $ 4.988.00.
Serenos, $ 3.279.00.
Choferes, $ 3.994.00.

GRUPO IV

CERAMICOS Y LADRILLOS SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.L.S.A.)

CERAMICA MALDONADO - CERAMICA DEL ESTE (Dep. de Maldonado)

Jornaleros

Peón común, $ 136.00.
Peón de producción, $ 146.00.
Paleros, Dragueros y Zorreros Mecánicos, $ 181.00.
Quemadores, $ 164.00.
Porteros de horno, $ 146.00.
Mecánico oficial, $ 182.00.
Mecánico medio oficial, $ 162.00.
Mecánico ayudante, $ 146.00.
Torneros y Electricistas, oficiales, pesos 194.00.
Torneros y Electricistas, medio oficiales, $ 169.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, oficiales, $ 164.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, medio oficiales, $ 150.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 74.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 90.00.
Tractoristas, $ 181.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 4.892.00.
Tenedor de Libros, $ 4.277.00.
Tenedor de Libros, con horario conv., $ 2.856.00.
Auxiliar 1.o, $ 4.277.00.
Auxiliar 2.o, $ 3.896.00.
Auxiliar 3.o, $ 2.712.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 2.280.00.
Cobradores y Vendedores, $ 4.892.00.
Serenos, $ 3.185.00.
Choferes, $ 3.896.00.

GRUPO V

FRANCISCO SARUBBI (Piriápolis)

Jornaleros

Peón común, $ 130.00.
Peón de producción, $ 139.00.
Paleros, Dragueros y Zorreros mecánicos, $ 172.00.
Quemadores, $ 155.00.
Porteros de horno, $ 138.00.
Mecánico oficial, $ 175.00.
Mecánico medio oficial, $ 154.00.
Mecánico ayudante, $ 138.00.
Torneros y Electricistas oficiales, pesos 185.00.
Torneros y Electricistas medio oficiales $ 162.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros oficiales $ 155.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, medio oficiales $ 143.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 70.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 85.00.
Tractoristas, $ 172.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 4.757.00.
Tenedor de Libros, $ 4.137.00.
Tenedor de Libros con horario convencional, $ 2.753.00.
Auxiliar 1.o, $ 4.137.00.
Auxiliar 2.o, $ 3.752.00.
Auxiliar 3.o, $ 2.566.00.
Cadetes, menores de 18 años, 2.187.00 pesos.
Cobradores y Vendedores, $ 4.757.00.
Serenos, $ 3.092.00.
Choferes, $ 3.752.00.

GRUPO VI

SALVIOLLI HNOS. (Santa Lucía)

LADRILLERA FLORIDA (Florida)

Jornaleros

Peón común, $ 126.00.
Peón de producción, $ 134.00.
Paleros, Dragueros y Zorreros mecánicos, $ 169.00.
Quemadores, $ 152.00.
Porteros de horno, $ 134.00.
Mecánicos oficiales, $ 170.00.
Mecánicos medio oficiales, $ 151.00.
Mecánicos ayudantes, $ 134.00.
Torneros y Electricistas, oficiales, pesos 181.00.
Torneros y Electricistas medio oficiales, $ 157.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, oficiales, $ 152.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, medio oficiales, $ 139.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 68.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 83.00.
Tractoristas, $ 169.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 4.566.00.
Tenedor de Libros, $ 4.042.00.
Tenedor de Libros, con horario convencional, $ 2.660.00.
Auxiliar 1.o, $ 4.042.00.
Auxiliar 2.o, $ 3.613.00.
Auxiliar 3.o, $ 2.517.00.
Cadetes, menores de 18 años, 2.136.00 pesos.
Cobradores y Vendedores, $ 4.566.00.
Serenos, $ 2.950.00.
Choferes, $ 4.042.00.

GRUPO VII

BARRACA AMERICANA (Sección Cerámica) (Paysandú) — URUPAY S. A. (Paysandú) — LADRILLERA SALTEÑA (Salto) — CERAMICA LAVALLEJA (Lavalleja).

Jornales

Peón común, $ 124.00.
Peón de producción, $ 131.00.
Paleros, Dragueros y Zorreros mecánicos, $ 166.00.
Quemadores, $ 148.00.
Porteros de horno, $ 131.00.
Mecánico oficial $ 166.00.
Mecánico medio oficial, $ 147.00.
Mecánico ayudante, $ 131.00.
Torneros y Electricistas oficiales, pesos 178.00.
Torneros y Electricistas medio oficiales, $ 154.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros oficiales, $ 148.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros medio oficiales, $ 136.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 67.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 81.00.

Tractoristas, $ 166.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 4.518.00.
Tenedor de Libros, $ 3.942.00.
Tenedor de Libros con horario convencional, $ 2.660.00.
Auxiliar 1.o, $ 3.942.00.
Auxiliar 2.o, $ 3.561.00.
Auxiliar 3.o, $ 2.473.0.
Cadetes menores de 18 años, pesos $ 2.087.00.
Cobradores y Vendedores, $ 4.518.00.
Serenos $ 2.895.00.
Choferes, $ 3.561.00.

REMUNERACIONES PARA LOS DESTAJISTAS

BARRACA AMERICANA

(Sección Cerámica)

Prensa en general 10 obreros

Destajos

Ladrillo canto redondo y Tejuela, el millar $ 6.20.
Hueco 7x12 y 9x12, el millar $ 9.32.
Rejilla y hueco 10x15, el millar, pesos 12.45.
Tabicol 8x25, y Bovedillas 8x25, el millar $ 17.91.
Bovedillas 12x25, el millar $ 21.78.
Bovedillas 10x25 y 20x25, el millar $ 24.92.

Apiladores de orcados 3 obreros

Ladrillo canto redondo y Tejuela, el millar $ 6.38.
Hueco 7x12 y 9x12, el millar, pesos 9.63.
Rejilla y hueco 10x15, el millar, pesos 12.82.
Tabicol 8x25 y Bovedillas 8x25, el millar $ 19.20.
Bovedillas 12x25, el millar $ 22.43.
Bovedilla 16x25 y 20x25, el millar, pesos 25.61.

Carga y Descarga de horno 8 obreros

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 7.22.
Hueco 7x12 y 9x12, el millar $ 10.89.
Rejilla y hueco 10x15, el millar pesos 14.53.
Tabicol 8x25 y Bovedillas 8x25, el millar $ 21.76.
Bovedillas 12x25, el millar $ 25.35.
Bovedilla 16x25 y 20x25, el millar, pesos 28.99.

Mezcladores de pileta 3 obreros

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 5.97.
Hueco 7x12 y 9x12, el millar, pesos 8.94.
Rejilla y hueco 10x15, el millar, pesos 11.96.
Tabicol 8x25 y Bovedillas 8x25, el millar 17.91.
Bovedillas 12x25, el millar $ 20.90.
Bovedillas 16x25, el millar $ 20.90.
Bovedillas 16x25 y 20x25, el millar, $ 23.88.

Cava (arrancar tierra y cargar camión)

(para 4 obreros c|u.)

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, millar $ 5.97.
Hueco 7x12 y 9x12, el millar, pesos 9.00.
Rejilla y hueco 10.15, el millar pesos 11.96.
Tabicol 8x25 y Bovedilla 8x25, el millar $ 17.91.
Bovedilla 12x25, el millar $ 20.90.
Bovedilla 15x25 y 20x25, el millar, pesos 23.88.

Cava (cargar camión con tierra arrancada)

(Para 4 obreros c|u.)

Ladrillo, canto redondo y Tejuela, el millar $ 5.10.
Hueco 7x12 y 9x12, el millar, pesos 7.70.
Rejilla y hueco 10x15, el millar, pesos 10.22.
Tabicol 8x25 y Bovedilla 8x25, el millar 15.35.
Bovedilla 12x25, el millar $ 20.25.

Preparación de vigas 2 obreros c|u.

El metro cuadrado $ 6.72.

GRUPO VIII

LADRILLERA CARMELO S. A.
(Carmelo)

Jornaleros

Peón común, $ 118.00.
Peón de producción, $ 124.00.
Quemadores, $ 135.00.
Mecánico medio oficial $ 133.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 74.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho $ 3.942.00.
Tenedor de Libros $ 3.422.00.
Tenedor de Libros con horario convencional $ 2.280.00.
Auxiliar 1.o $ 3.422.00.
Auxiliar 2.o $ 3.137.00.
Auxiliar 3.o $ 2.187.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 1.775.00.
Cobradores y Vendedores $ 3.942.00.
Serenos $ 2.566.00.
Choferes $ 3.137.00.

Remuneraciones para destajistas

Destajos

Cava, el metro cúbico $ 15.15.
Ladrillo, el millar $ 4.06.
Tejuela, el millar $ 3.37.
Rejilla, el millar $ 8.24.
Hueco 7x12, el millar $ 5.43.
Hueco 10x15, el millar $ 10.78.

Reapiladores

Ladrillo, el millar $ 15.15.
Tejuela, el millar $ 10.84.
Rejilla, el millar $ 30.26.
Hueco 7x12, el millar $ 19.49.
Hueco 10x15, el millar $ 23.86.

Carga del horno

Ladrillo, Tejuela y hueco 7x12, el millar $ 5.68.
Rejilla, Tejas Coloniales y huecos 10x15 y 10x16, el millar $ 11.92.

Descarga del horno

Ladrillo, Tejuela y hueco 7x12, el millar $ 6.20.
Rejilla, Tejas coloniales y huecos 10x15 y 10x17, el millar $ 12.45.

Carga de camiones

Ladrillo, Tejuela y hueco 7x12, el millar $ 15.15.
Rejilla Tejas coloniales y hueco 10x15 y 10x17, el millar $ 30.26.

GRUPO IX

CONSTRUCTMAT (Nueva Palmira)

LADRILLERA MERCEDARIA
(Mercedes)

La ROCHENSE S.L. (Rocha)

Jornaleros

Peón común, $ 110.00.
Peón de producción, $ 116.00.
Paleros, Dragueros y Zorreros mecánicos, $ 144.00.
Quemadores, $ 129.00.
Porteros de horno, $ 116.00.
Mecánico oficial, $ 144.00.
Mecánico medio oficial, $ 127.00.
Torneros y Electricistas, oficiales, pesos 154.00.
Mecánico ayudante, $ 116.00.
Torneros y Electricistas medio oficiales, $ 135.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros, oficial, $ 129.00.
Albañiles, Carpinteros y Herreros medio oficiales, $ 120.00.
Menores de 14 a 16 años, $ 58.00.
Menores de 16 a 18 años, $ 71.00.
Tractoristas, $ 144.00.

Personal Administrativo y mensual

Encargado de despacho, $ 3.613.00.
Tenedor de Libros, $ 3.232.00.
Tenedor de Libros, con horario convencional, $ 2.187.00.
Auxiliar 1.o, $ 3.232.00.
Auxiliar 2.o, $ 2.950.00.
Auxiliar 3.o, $ 2.045.00.
Cadetes, menores de 18 años, pesos 1.762.00.
Cobradores y Vendedores, $ 3.710.00.
Serenos, $ 2.374.00.
Choferes, $ 2.950.00.

GRUPO X

FABRICA DE LADRILLOS ARTIGAS
(Artigas)

Jornaleros

Peón común, $ 95.00.
Peón de producción, $ 100.00.
Quemadores, $ 114.00.

PERSONAL DE DIRECCION

GRUPO I — (EMPRESA DE 1.a CATEGORIA)

Retribuciones mensuales para el personal de Dirección de los establecimientos ubicados dentro del Departamento de Montevideo.

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 15.050.00.
Contador, sueldo mensual $ 11.762.00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 6.123.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero recibirá un complemento de pesos 952.00.

(Empresa de 2.a categoría)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 11.762.00.
Contador, sueldo mensual $ 9.409.00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 5.640.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de pesos 705.00.
Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 7.904.00.

(Empresas de 3.a Categoría)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 9.9409.00.
Contador, sueldo mensual $ 7.342.00.
Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 4.992.00.
(Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de pesos 470.00.
Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 6.770.00.

Para las empresas de las tres categorías

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 6.500.00.
Capataz de Sección, sueldo mensual $ 5.730.00.
Encargado de Turno, sueldo mensual $ 4.888.00.

GRUPO II

BARROS BLANCOS S. A.
(Departamento de Canelones)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 8.354.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 4.614.00.

Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de pesos 437.00.

Capataz de sección, sueldo mensual $ 5.262.00.

GRUPO III

CERAMICA DEL SUR S. A.
(Departamento de San José)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 9.967.00.

Contador, sueldo mensual $ 8.083.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 4.794.00.

(Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 618.00.

Idóneo, en Contabilidad, sueldo mensual $ 6.770.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 5.550.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual $ 4.885.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 4.147.00.

CERAMICA ATLANTIDA
(Departamento de Canelones)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 7.994.00.

Contador, sueldo mensual $ 6.213.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 4.237.00.

(Si además cumple las funciones de Cajero percibirá un complemento de pesos 377.00.

Idóneo, en Contabilidad, sueldo mensual $ 5.730.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 5.550.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual $ 4.888.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 4.150.00.

GRUPO IV

CERAMICA Y LADRILLOS S. A.
(O.Y.L.S.A.)

CERAMICA MALDONADO

CERAMICA DEL ESTE

(Departamento de Maldonado)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 9.880.00.

Contador, sueldo mensual $ 7.990.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 4.705.00.

(Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 618.00.

Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 6.680.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 5.460.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual $ 4.795.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 4.056.00.

GRUPO V

FRANCISCO SARUBBI (Piriápolis)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 7.526.00.

Contador, sueldo mensual $ 5.824.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 4.160.00.

(Si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de pesos 377.00).

Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 5.415.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 5.173.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual pesos 4.615.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 3.907.00.

GRUPO VI

SALVIOLLI HNOS. (Santa Lucía)

LADRILLERA FLORIDA (Florida)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 7.342.00.

Contador, sueldo mensual $ 5.730.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 4.297.00; si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 377.00.

Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 5.262.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 5.082.00.

Captaz de Sección, sueldo mensual pesos 4.464.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 3.814.00.

GRUPO VII

CERAMICA LAVALLEJA (Lavalleja) — BARRACA AMERICANA, Sección Cerámica (Paysandú) — URUPAY S. A. (Paysandú) — LADRILLERA SALTEÑA (Salto).

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 5.499.00.

Contador, sueldo mensual $ 4.269.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 2.934.00; si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 333.00.

Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 4.003.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 4.947.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual pesos 4.372.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 3.769.00.

GRUPO VIII

LADRILLERA CARMELO S. A.
(Carmelo Dep. Colonia)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 6.770.00.

Contador, sueldo mensual $ 5.262.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 3.619.00; si además cumple las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 333.00.

Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 4.388.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 4.705.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual pesos 4.147.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 3.582.00.

GRUPO IX

CONSTRUCTMAT (Nueva Palmira) — LADRILLERA MERCEDARIA (Mercedes) — LA ROCHENSE S. L. (Rocha)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 6.409.00.

Contador, sueldo mensual $ 4.992.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 3.377.00; si además desempeña las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 333.00.

Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 4.674.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 4.464.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual pesos 3.907.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 3.151.00.

GRUPO X

FABRICA DE LADRILLOS ARTIGAS
(Dep. Artigas)

Gerente y|o Administrador, sueldo mensual $ 5.509.00.

Contador, sueldo mensual, $ 4.343.00.

Ayudante de Contador, sueldo mensual $ 2.950.00; si además desempeña las funciones de Cajero, percibirá un complemento de $ 198.00.

Idóneo en Contabilidad, sueldo mensual $ 4.012.00.

Director Técnico y|o Capataz General, sueldo mensual $ 3.907.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual pesos 3.407.00.

Encargado de Turno, sueldo mensual $ 2.746.00.

Por el "Centro de Fabricantes de Materiales Cerámicos: Andrés Deus (c. c. BDA 312), Presidente. — Jorge Sapelli (c. c. AHA 4245), Secretario. — Por el "Sindicato de Ladrilleros de Fábrica Autónomo del Uruguay": Antonio Preto (c. c. BCB 9870), Presidente. — Andrés Panizza (C. I. 649.408), Secretario. — Delegados del "Personal de Dirección": Pedro Deldo (c. cív. 27198). — Carlos Sierra (c. c. BDB 8979). — Por la "Liga de la Construcción": Jorge Sapelli (c. c. AHA 4245), Presidente. — Enrique Cortinas (c. c. AEA 2254), Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de junio de 1966.

Pasa a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, julio 1.o de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en caunto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

6

Resolución. — Se da por presentado un ajuste de salarios para la Industria de la Madera y Corcho del Departamento de Montevideo. (Grupo 36).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de julio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Comisión de aplicación e interpretación del Convenio

AJUSTE DE REMUNERACIONES DEL GRUPO N.o 36 AL 1.o de MAYO DE 1966.

Montevideo, 27 de abril de 1966.

Visto: Lo dispuesto por el Convenio Colectivo del Grupo N.o 36 (Industria de la Madera y Corcho del Departamento de Montevideo) de fecha 25 de mayo de 1965 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.158 de 20 de julio de 1965, homologado como laudo del mismo Grupo por el Consejo de Salarios correspondiente con fecha 12 de abril de 1966.

Atento: A que de acuerdo con las disposiciones del referido Convenio, especialmente lo establecido en los artículos 3.o, 4.o, 5o., 7o., y 15o., es preciso fijar la variación porcentual que debe aplicarse a las remuneraciones del Grupo N.o 36, desde el 1.o de mayo de 1966.

Considerando: Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 4.o y 7o. del indicado Convenio, dicha variación deberá efectuarse según los índices estadísticos correspondientes al período 12 meses inmediatamente anteriores al 31 de marzo de cada año y según los resultados que al respecto arrojan las estadísticas elaboradas por la Asesoría en Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Considerando: Que el índice general de la mencionada Estadística establece para marzo de 1965 una cifra de 1192.1 y para marzo del presente año una cifra de 2267.9.

La Comisión de aplicación e interpretación del Convenio, por unanimidad,

RESUELVE:

1.o) Fíjase en 90,24 o|o (noventa con veinticuatro por ciento) al aumento porcentual que deberá efectuarse desde el 1.o de mayo de 1966 sobre las remuneraciones del Grupo 36 (Industria de la Madera y Corcho del Departamento de Montevideo), el que deberá calcularse y aplicarse sin perjuicio del redondeo de práctica.

2.o) Los viáticos y compensaciones complementarias previstas en el laudo en vigor y que allí se expresan en sumas concretas de dinero experimentarán el mismo porcentaje de aumento previsto por la cláusula primera del presente Convenio. Los que se determinan en el laudo en vigor mediante porcentajes aplicados sobre el salario de la categoría se continuarán calculando con el mismo porcentaje sobre el nuevo salario de la categoría.

3.o) Las partes se obligan a solicitar al Ministerio de Industrias y Trabajo la convocatoria de oficio del Consejo de Salarios del Grupo N.o 36 a los efectos, de que éste homologue el presente ajuste, dictando un laudo cuyas disposiciones se ajusten estrictamente **a los términos** del mismo.

4.o) Elévese copia de esta resolución al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento, registro y publicación.

Walter Chislieri. — Ignascio Chávez. — Cdor. Juan José Bavosi. — Delio Güida. — Atilio Mosca. — Armando Sacchi. — Juan Olivera Larrosa. — Sixto Barrios.

En consecuencia con lo antedicho, los salarios que comenzarán a regir desde el 1.o de mayo de 1966 para todas las categorías del Grupo N.o 36 (Industria de la Madera y Corcho) serán los siguientes

Costureras prácticas (mujeres) costureras y principiantes

Cargo o denominación

Principiante: Salario vigente, $ 71.50; aumento 90,24 o|o, $ 64.52; salario actualizado, $ 136.00.

Prácticas: Salario vigente, $ 83.50; aumento 90,24 o|o, $ 75.35; salario actualizado, $ 159.00.

FABRICAS Y|O ELABORACION DE MUEBLES Y AFINES, CARPINTERIAS, TALLERES DE TAPICERIA, TALLERES DE LUSTRE, ATAUDES, CORTINAS DE ARROLLAR Y FABRICAS DE SILLAS.

Oficial especializado: Salario vigente, $ 156.50; aumento 90,24 o|o $ 141.23; salario actualizado, $ 298.00.

Oficial común: Salario vigente, pesos 142.50; aumento 90,24 o|o, $ 128.59; salario actualizado, $ 271.00.

Medio Oficial: Salario vigente, pesos122.50; aumento 90,24 o|o, $ 110.54; salario actualizado, $ 233.00.

Aprendiz adelantado: Salario vigente, $ 99.50; aumento 90,24 o|o, $ 89.79; salario actualizado, $ 189.00.

Peón Común: Salario vigente, pesos 105.00; aumento 90,24 o|o, $ 94.75; salario actualizado, $ 200.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año, ingreso: Salario vigente, $ 46.50; aumento 90,24 o|o, $ 41.96; salario actualizado, $ 88.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90,24 o'o, $ 49.63; salario actualizado, $ 105.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 67.00; aumento 90,24 o|o, $ 60.46; salario actualizado, $ 127.00.

Cuarto año: Salario vigente, $ 78.50; aumento 90,24 o|o, $ 70.84; salario actualizado, $ 149.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 88.00; aumento 90,24 o|o, $ 79.41; salario actualizado, $ 167.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de aprendiz adelantado, jornal actualizado $ 189.00, recibirá un aumento progresivo de $ 22.00 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de medio oficial, jornal actualizado $ 233.00. Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada.

En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de $ 211.00.

PARQUETS

Oficiales colocadores y|o pulidores y|o maquinistas: Salario vigente, $ 131.00; aumento 90,24 o|o, 118.21; salario actualizado, $ 249.00.

Medios oficiales colocadores y|o pulidores y|o maquinistas: Salario vigente, $ 113.50; aumento 90,24 o'o, $ 102.42; salario actualizado, $ 216.00.

Operarios asfaltadores (adultos) con una producción de 4.000 tablillas: Salario vigente, $ 102.00; aumento 90,24 o|o, $ 92.04; salario actualizado, $ 194.00.

Operario clavador con una producción de 5.000 tablillas de 5 grampas: Salario vigente, pesos 102.00; aumento 90,24 o|o, $ 92.04; salario actualizado, $ 194.00.

Peones: Salario vigente, $ 105.00; aumento 90,24 o|o, $ 94.75; salario actualizado, $ 200.00.

Sereno: Salario vigente, $ 99.50; aumento 90,24 o|o, $ [illegible]9.79; salario actualizado, $ 189.00.

Aprendices colocadores y|o pulidores y|o maquinistas de parquets mayores de 18 años.

Ingreso: Salario vigente, $ 49.50; aumento 90,24 o|o, $ 44.67; salario actualizado, $ 94.00.

Segundo semestre: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90,24 o'o, $ 49.63; salario actualizado, $ 105.00.

Tercer semestre: Salario vigente, pesos 61.00; aumento 90.24 o|o, $ 55.05; salario actualizado, $ 116.00.

Cuarto semestre: Salario vigente, pesos 66.50; aumento 90.24 o|o, $ 60.01; salario actualizado, $ 127.00.

Quinto semestre: Salario vigente, pesos 73.00; aumento 90.24 o|o, $ 65.88; salario actualizado, $ 139.00.

Sexto semestre: Salario vigente, pesos 78.50; aumento 90.24 o'o, $ 70.84; salario actualizado, $ 149.00.

Séptimo semestre: Salario vigente, pesos 80.00; aumento 90.24 o|o, $ 72.19; salario actualizado, $ 152.00.

Octavo semestre: Salario vigente, pesos 86.00; aumento 90,24 o|o, $ 77.61; salario actualizado, $ 164.00.

Noveno semestre: Salario vigente, pesos 93.50; aumento 90,24 o|o, $ 84.37; salario actualizado, $ 178.00.

Décimo semestre: Salario vigente, pesos 102.00; aumento 90.24 o|o, $ 92.04; salario actualizado, $ 194.00.

EMPRESAS DE ENCERADO DE PISOS

Peón aprendiz mayor de 18 años al ingresar: Salario vigente, $ 85.00; aumento 90,24 o|o, $ 76.70; salario actualizado, $ 162.00.

A los seis meses: Salario vigente, pesos 99.50; aumento 90,24 o|o, $ 89.79; salario actualizado, $ 189.00.

A los doce meses pasa a medio oficial: Salario vigente, pesos 113.50; aumento 90,24 o|o, $ 102.42; salario actualizado, $ 216.00.

A los dieciocho meses pasa a Oficial: Salario vigente, pesos 131.00; aumento 90,24 o'o, $ 118.21; salario actualizado, $ 249.00.

Oficial pulidor a máquina: Salario vigente $ 131.00; aumento 90,24 o|o, pesos 118.21; salario actualizado $ 249.00.

Medio Oficial: Salario vigente 113.50; aumento 90,24 o|o, $ 102.42; salario actualizado $ 216.00.

ASERRADEROS

Afilador de primera: Salario vigente $ 152.50; aumento 90,24 o|o, $ 137.62; salario actualizado $ 290.00.

Afilador de Segunda: Salario vigente 125.00; aumento 90,24 o|o, $ 112.80; salario actualizado $ 238.00.

Operario cualquier máquina: Salario vigente 136.50; aumento 90,24 o|o, pesos 123.18; salario actualizado $ 260.00.

Operario sierra de carro: Salario vigente $ 125.00; aumento 90,24 o|o, pesos 112.80; salario actualizado $ 238.00.

Operario sierra sinfín: Salario vigente $ 113.50; aumento 90,24 o|o, $ 102.42; salario actualizado $ 216.00.

Peones y Ayudantes: Salario vigente, $ 105.00; aumento 90.24 o|o, $ 94.75; salario actualizado $ 200.00.

Serenos: Salario vigente $ 99.50; aumento 90.24 o|o, $ 89.79; salario actualizado $ 189.00.

Serenos que hacen trabajo de limpieza: Salario vigente $ 111.00; aumento 90,24 o|o, $ 100.17; salario actualizado pesos 211.00.

Choferes: Salario vigente $ 122.50; aumento 90,24 o|o, $ 110.54; salario actualizado 233.00.

Guincheros: Salario vigente $ 122.50; aumento 90.24 o|o, $ 110.54; salario actualizado $ 233.00.

Aprendices afiladores mayores de 18 años

Primer año: Salario vigente, $ 46.50; aumento 90.24 o|o, $ 41.96; salario actualizado $ 88.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90,24 o|o, $ 49.63; salario actualizado $ 105.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 67.00; aumento 90.24 o|o, 60.46; salario actualizado $ 127.00.

Cuarto año: Salario vigente: $ 78.50; aumento 90.24 o|o, $ 70.84; salario actualizado $ 149.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 88.00; aumento 90,24 o|o, $ 79.41; salario actualizado $ 167.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea al aprendiz adelantado, con un jornal actualizado de $ 189.00. Recibirá un aumento progresivo de $ 24.50 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de Afilador de segunda, jornal actualizado $ 238.00. Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica. Quedando por este motivo en la escala de $ 213.50.

FABRICA DE ENVASES

Afilador de Primera: Salario vigente, $ 150.0; aumento 90.24 o|o, $ 135.36; salario actualizado $ 285.00.

Afilador de Segunda: Salario vigente, $ 125.00; aumento 90.24 o|o, $ 112.00; salario actualizado $ 238.00.

Operario cualquier máquina: Salario vigente, $ 135.00; aumento 90.24 o|o, pesos 121.82; salario actualizado $ 257.00.

Operario sierra carro circular: Salario vigente, $ 123.50; aumento 90,24 o|o, pesos 111.45; salario actualizado $ 235.00.

Operario sierra sinfín: Salario vigente, $ 112.50; aumento 90,24 o|o, $ 101.52; salario actualizado $ 214.00.

Peones y Ayudantes: Salario vigente, $ 105.00 aumento 90.24 o|o, $ 94.75; salario actualizado $ 200.00.

Clavador a Martillo: Salario vigente, $ 112.50; aumento 90,24 o|o, $ 101.52; salario actualizado $ 214.00.

Serenos: Salario vigente, $ 98.00; aumento 90,24 o|o, $ 88.44; salario actualizado $ 186.00.

Serenos con limpieza: Salario vigente, $ 109.50; aumento 90,24 o|o, $ 98.81; salario actualizado $ 208.00.

Choferes: Salario vigente, $ 122.50; aumento 90,24 o|o. $ 110.54; salario actualizado $ 233.00.

Guincheros: Salario vigente, $ 121.00; aumento 90.24 o|o, $ 109.19; salario actualizado $ 230.00.

Ayudantes y|o acarreadores para la rama de envases

Desde 16 años: Salario vigente, pesos 36.50; aumento 90.24 o|o, $ 32.94; salario actualizado $ 69.00.

Desde 17 años: Salario vigente, pesos 48.00; aumento 90.24 o|o, $ 43.32; salario actualizado $ 91.00.

Desde 18 años: Salario vigente, pesos 62.00; aumento 90.24 o|o. $ 55.95; salario actualizado $ 118.00.

Desde 19 años: Salario vigente, pesos 77.00; aumento 90.24 o|o. $ 69.48; salario actualizado $ 146.00.

Desde 20 años: Salario vigente $ 86.50; aumento 90.24 o|o. $ 78.06; salario actualizado $ 165.00.

Desde 21 años: Salario vigente, pesos 101.00; aumento 90.24 o|o, $ 91.14; salario actualizado $ 192.00.

Aprendices afiladores mayores de 18 años

Durante el 1er. año: Salario vigente, $ 44.50; aumento 90.24 o|o, $ 40.16; salario actualizado $ 85.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 53.50; aumento 90.24 o|o. $ 48.28; salario actualizado $ 102.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 65.00; aumento 90.24 o|o. $ 58.66; salario actualizado $ 124.00.

Cuarto año: Salario vigente, $ 77.00; aumento 90.24 o|o. $ 69.46; salario actualizado $ 146.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 86.50; aumento 90.24 o|o. $ 78.06; salario actualizado $ 165.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea al aprendiz adelantado, jornal actualizado pesos 189.00. Recibirá un aumento progresivo de $ 24.50 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de afilador de segunda, jornal $ 238.00.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica. Quedando por este motivo en la segunda escala de $ 213.50.

FABRICAS DE JERGONES Y ELASTICOS DE MADERA

Cargo o Denominación

Aprendices maquinistas y|o armadores de elásticos de madera:

Al iniciarse: Salario vigente, $ 76.00; aumento 90.24 o|o, $ 68.58; salario actualizado, $ 145.00.

A los seis meses: Salario vigente, pesos 86.50; aumento 90.24 o|o, $ 78.06; salario actualizado, $ 165.00.

A los doce meses: Salario vigente, pesos 97.00; aumento 90.24 o|o, $ 87.53; salario actualizado, $ 185.00.

A los dieciocho meses: Salario vigente, $ 109.50; aumento 90.24 o|o, $ 98.81; salario actualizado $ 208.00.

A los veinticuatro meses: Salario vigente, $ 121.00; aumento 90.24 o|o, $ 109.19; salario actualizado, $ 230.00.

FABRICAS DE ARTICULOS DE MADERA PARA BAZARES Y FERRETERIAS

Oficial de banco y|o maquinista: Salario vigente, $ 126.50; aumento 90.24 por ciento, $ 114.15; salario actualizado, $ 241.00.

Medio oficial de banco y|o maquinista: Salario vigente, $ 108.00; aumento, 90.24 o|o, $ 97.46; salario actualizado, $ 205.00.

Peones: Salario vigente, $ 105.00; aumento 90.24 o|o. 94.75; salario actualizado, $ 200.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año: Salario vigente, $ 46.50; aumento 90.24 o|o, $ 41.96; salario actualizado, $ 88.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90.24 o|o, $ 49.63; salario actualizado, $ 105.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 67.00; aumento 90.24 o|o $ 60.46; salario actualizado, $ 127.00.

Cuarto año: salario vigente, $ 78.50; aumento 90.24 o|o, $ 70.84; salario actualizado, $ 149.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 90.50; aumento 90.24 o|o, $ 81.67; salario actualizado, $ 172.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 205.00.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por este motivo en la escala de $ 172.00.

FABRICAS DE ESTERAS Y PERSIANAS, DE ESCARBADIENTES Y CUCHARITAS DE MADERA, DE PERCHAS Y JAULAS Y LAPICES.

(Cargo o Denominación)

Operarios mayores de 18 años maquinistas y|o armadores

Primer semestre: Salario vigente, pesos 46.50; aumento 90.24 o|o, $ 41.96; salario actualizado, $ 88.00.

Segundo semestre: Salario Vigente, $ 55.00; aumento 90.24 o|o, $ 49.63; salario actualizado, $ 105.00.

Tercer semestre: Salario vigente, pesos 67.00; aumento 90.24 o|o, $ 60.46; salario actualizado, $ 127.00.

Cuarto semestre: Salario vigente, pesos 78.50; aumento 90.24 o|o, $ 70.84; salario actualizado, $ 149.00.

Quinto semestre: Salario vigente, pesos 85.00; aumento 90.24 o|o, $ 76.70; salario actualizado, $ 162.00.

Sexto semestre: Salario vigente pesos 96.50; aumento 90.24 o|o. $ 87.08; Salario actualizado, $ 184.00.

Séptimo semestre: Salario vigente, pesos 108.00; aumento 90.24 o|o, $ 97.46; salario actualizado, $ 205.00.

Octavo semestre: Salario vigente, pesos 119.50; aumento 90.24 o|o, pesos 107.84; salario actualizado, pesos 227.00.

FABRICA DE METROS

Cargo o denominación

Oficial: Salario vigente, $ 126.50; aumento 90.24 o|o, $ 114.20; salario actualizado, $ 241.00.

Medio oficial: Salario vigente, $ 108.00; aumento 90.24 o|o, $ 97.46; salario actualizado, $ 205.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año: Salario vigente, $ 46.50; aumento 90.24 o|o, $ 41.96; salario actualizado, $ 88.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90.24 o|o, $ 49.63; salario actualizado, $ 105.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 67.00; aumento 90.24 o|o, $ 60.46; salario actualizado, $ 127.00.

Cuarto año: Salario vigente, $ 78.50; aumento 90.24 o|o, $ 70.84; salario actualizado, $ 149.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 90.50; aumento 90.24 o.o, $ 81.67; salario actualizado, $ 172.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 205.00.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por ese motivo en la escala de $ 172.00.

FABRICAS DE Y|O ELABORACION DE MARCOS Y VARILLAS

Oficial: Salario vigente, $ 119.50; aumento 90.24 o|o, $ 107.84; salario actualizado, $ 227.00.
Medio Oficial: Salario vigente, pesos 102.00; aumento 90.24 o|o, $ 92.04; salario actualizado, $ 194.00.

Sección Dorados

Oficial: Salario vigente. $ 139.50; aumento 90.24 o|o, $ 125.88; salario actualizado, $ 265.00.
Medio Oficial: Salario vigente, pesos 116.50; aumento 90.24 o|o, $ 116.50; salario actualizado, $ 222.00.

Sección lustrados

Oficial: Salario vigente, $ 129.50; aumento 90.24 o|o, $ 116.86; salario actualizado, $ 246.00.
Medio Oficial: Salario vigente, pesos 102.00; aumento 90.24 o|o, $ 92.04; salario actualizado, $ 194.00.

Sección Blanqueados

Oficial: Salario vigente, $ 142.50; aumento 90,24 %, $ 116.86; salario actualizado, $ 246.00.

Medio Oficial: Salario vigente, $ 123.00; aumento 90,24 %, $ 11.00; salario actualizado $ 194.00.

Sección Máquinas

Oficial: Salario vigente, $ 142.50; aumento, 90,24 %, $ 128.59; salario actualizado $ 271.00.

Medio Oficial: Salario vigente, $ 142.50; aumento 90,24 %, $ 11.00; salario actualizado $ 234.00.

Aprendices mayores de 18 años para las secciones: cuadrería, lustrado y blanqueado.

Primer año, ingreso: Salario vigente, $ 46.50; aumento 90,24 %, $ 41.96; salario actualizado $ 88.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90,24 %, $ 49.63; salario actualizado $ 105.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 67.00; aumento 90.24 %, $ 60.46; salario actualizado $ 127.00.

Cuarto año: Salario vigente, $ 78.50; aumento 90,24 %, $ 70.84; salario actualizado $ 149.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 88.00; aumento 90,24 %, $ 79.41; salario actualizado $ 167.00.

De esta categoría se pasa a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal actualizado $ 194.00.

Aprendices mayores de 18 años para las secciones: Dorados y Máquinas.

Primer año, ingreso: Salario vigente, $ 46.50; aumento 90.24 %, $ 41.96; salario actualizado $ 88.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90.24 %, $ 49.63; salario actualizado $ 105.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 67.00; aumento 90.24 %, $ 60.46; salario actualizado $ 127.00.

Cuarto año: Salario vigente, $ 78.50; aumento 90,24 %, $ 70.84; salario actualizado $ 149.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 88.00; aumento 90,24 %, $ 79.41; salario actualizado 167.00.

Sexto año: Salario vigente, $ 102.00; aumento 90,24 %, $ 92.04; salario actualizado $ 194.00.

De esta categoría se pasa a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal actualizado $ 222.00 y $ 234.00 respectivamente.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por ese motivo en la escala de $ 167.00 y $ 194.00 respectivamente.

FABRICAS DE HORMAS Y TACOS

Sección tacos

Mayores de 18 años

Primer año ingreso: Salario vigente, $ 61.00; aumento 90,24 %, $ 55.05; salario actualizado, $ 116.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 75.00; aumento 90,24 %, $ 67.68; salario actualizado $ 143.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 85.00; aumento 90,24 %, $ 76.70; salario actualizado $ 162.00.

Medio oficial lijador: Salario vigente, $ 88.00; aumento 90,24 %, $ 79.41; salario actualizado $ 167.00.

Oficial lijador: Salario vigente, pesos 108.00; aumento 90,24 %, $ 97.46; salario actualizado $ 205.00.

Operario sierra sin fin:

Primera categoría: Salario vigente, pesos115.00; aumento 90,24 %, $ 103.78; salario actualizado $ 219.00.

Segunda categoría: Salario vigente: pesos 99.50; aumento 90,24 %, $ 89.79; salario actualizado $ 189.00.

Encargado de las Secciones tacos de madera y suelas: Sueldo vigente $ 115.00; aumento 90,24 %, $ 113.78; salario actualizado $ 219.00.

Oficial lijador de tacos de suela: Salario vigente $ 108.00; aumento 90,24 %, pesos 97.46; salario actualizado $ 205.00.

Medio oficial lijador de tacos de suela: $ 88.00; aumento 90,24 %, $ 79.41; salario actualizado $ 167.00.

Operario Tupí de taco: Salario vigente, $ 99.50; aumento 90,24 %, $ 89.79; salario actualizado $ 189.00.

Sección Hormas

Oficial de torno 2 máquinas: Salario vigente $ 145.00; aumento 90,24 %; pesos 130.85; salario actualizado $ 276.00.

Oficial de torno una máquina: Salario vigente, $ 116.50; aumento 90,24 %, pesos 105.13; salario actualizado $ 222.00.

Operario de sierra sin fin: Salario vigente, $ 98.00; aumento 90,24 %, pesos 88.44; salario actualizado, $ 186.00.

Oficial de banco: Salario vigente pesos 142.50; aumento 90,24 %, $ 128.59; salario actualizado, $ 271.00.

1|2 Oficial de banco: Salario vigente, pesos 116.50; aumento 90,24 %, $ 105.13; salario actualizado $ 222.00.

Oficial Pulidor: Salario vigente, pesos 133.50; aumento 90,24 %, $ 120.47; salario actualizado $ 254.00.

1|2 Oficial Pulidor: Salario vigente pesos 129.50; aumento 90,24 %, $ 116.86; salario actualizado $ 246.00.

Oficial chapista: Salario vigente, pesos 142.50; aumento 90,24 %, $ 128.59; salario actualizado, $ 271.00.

1|2 Oficial chapista: Salario vigente, pesos 116.50; aumento 90,24 %, $ 105.13; salario actualizado $ 222.00.

Aprendiz chapista colocar trugos y agujerear: Salario vigente, $ 105.00; aumento 90,24 %, $ 94.75; salario actualizado $ 200.00.

Modelista: Salario vigente, $ 170.00; aumento, 90,24 %, $ 153.41; salario actualizado $ 323.00.

1|2 Oficial modelista: Salario vigente, $ 128.00; aumento 90,24 %, $ 115.51; salario actualizado $ 244.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año ingreso: Salario vigente, pesos 46.50; aumento 90,24 %, $ 41.96; salario actualizado $ 88.00.

Segundo año: Salario vigente, $ 55.00; aumento 90,24 %, $ 49.63; salario actualizado $ 105.00.

Tercer año: Salario vigente, $ 67.00; aumento 90,24 %, $ 60.46; jornal actualizado, $ 127.00.

Cuarto año: Salario vigente, $ 78.50; aumento 90,24 %, $ 70.84; jornal actualizado, $ 149.00.

Quinto año: Salario vigente, $ 88.00; aumento 90,24 %, $ 79.41; Jornal actualizado, $ 167.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea aprendiz adelantado, jornal $ 189.00.

Recibirá un aumento progresivo de pesos 22.00 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de medio oficial. Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada en este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante, en caso de no salvar la prueba no po-

drá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por lo tanto en la escala de $ 211.00.

RAMA DE TONELEROS

Cargo o denominación

Oficial: Salario vigente, $ 113.50; aumento 90,24 %, $ 102.42; salario actualizado, $ 216.00.
Medio Oficial: Sueldo vigente, $ 99.50; aumento 90,24 %, $ 89 79; salario actualizado, $ 189.00.
Ayudantes: Sueldo vigente, $ 85.00; aumento 90,24 %, $ 76.70; sueldo actualizado, $ 162.00.

FABRICAS DE ARTICULOS DE MIMBRE

Cargo o denominación

Oficial: Salario vigente, $ 113.50; aumento 90,24 %, $ 102.42; salario actualizado, $ 216.00.
Medio Oficial: Sueldo vigente, $ 99.50; aumento 90,24 %, $ 89.79; salario actualizado, $ 189.00.
Peón: Sueldo vigente, $ 85.00; aumento 90,24 %, $ 76.70; sueldo actualizado, $ 162.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer semestre: Sueldo vigente, pesos 46.50; aumento 90,24 %, $ 41.96; jornal actualizado, $ 88.00.
Segundo semestre: Sueldo vigente, pesos 51.00; aumento 90,24 %, $ 46.02; jornal actualizado, $ 97.00.
Tercer semestre: Sueldo vigente, pesos 55.00; aumento 90,24 %, $ 49.63; jornal actualizado, $ 105.00.
Cuarto semestre: Sueldo vigente, pesos 61.00; aumento 90,24 %, $ 55.05; jornal actualizado, $ 116.00.
Quinto semestre: Sueldo vigente, pesos 66.50; aumento 90.24 %, $ 60.01; jornal actualizado, $ 127.00.
Sexto semestre: Sueldo vigente, pesos 72.00; aumento 90,24 %, $ 64.97; jornal actualizado, $ 137.00.
Séptimo semestre: Sueldo vigente, pesos 78.50; aumento 90,24 %, $ 70.84; jornal actualizado, $ 149.00.
Octavo semestre: Sueldo vigente, pesos 85.00; aumento 90,24 %, $ 76.70; jornal actualizado, $ 162.00.
Noveno semestre: Sueldo vigente, pesos 99.50; aumento 90.24 %, $ 89.79; jornal actualizado, $ 189.00.

INDUSTRIA DEL CORCHO

Peón primer año: Sueldo vigente, pesos 85.00; aumento 90,24 %, $ 76.70; jornal actualizado, $ 162.00.
Peón segundo año: Sueldo vigente, pesos 96.00; aumento 90,24 %, $ 86.63; jornal actualizado, $ 183.00.
Peón tercer año pasa a medio oficial: Sueldo vigente, $ 107.50; aumento 90,24 por ciento, $ 97.01; jornal actualizado, $ 205.00.
Oficial: Sueldo vigente, $ 122.50; aumento 90,24 %, $ 110.54; jornal actualizado, $ 233.00.
Encargado: Sueldo vigente, $ 137.50; aumento 90,24 %, $ 124.08; jornal actualizado, $ 262.00.

Sección tapones

Oficial: Sueldo vigente, $ 122.50; aumento 90,24 %, $ 110.54; jornal actualizado, $ 233.00.
Medio oficial: Sueldo vigente, $ 107.50; aumento 90,24 %, $ 97.01; jornal actualizado, $ 205.00.

Peones y limpiadores: Sueldo vigente, $ 85.00; aumento 90,24 %, $ 76.70; jornal actualizado, $ 162.00.

Aprendices en general mayores de 18 años

Primer semestre: Sueldo vigente, pesos 71.50; aumento 90,24 %, $ 64.52; jornal actualizado, $ 136.00.
Segundo semestre: Sueldo vigente, pesos 78.50; aumento 90,24 %, $ 70.84; jornal actualizado, $ 149.00.
Tercer semestre: Sueldo vigente, pesos 83.00; aumento 90,24 %, $ 74.90; jornal actualizado, $ 158.00.
Cuarto semestre: Sueldo vigente, pesos 91.00; aumento 90.24 %, $ 82.12; jornal actualizado, $ 173.00.
Quinto semestre: Sueldo vigente, pesos 98.50; aumento 90,24 %, $ 88.89; jornal actualizado, $ 187.00.
Sexto semestre pasa a medio oficial: Sueldo vigente, $ 107.50; aumento 90,24 por ciento, $ 97.01; jornal actualizado, $ 205.00.
Foguista autorizado: Sueldo vigente, $ 131.50; aumento 90.24 %, $ 118.67; jornal actualizado, $ 250.00.

PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA TODAS LAS RAMAS COMPRENDIDAS EN LA JURISDICCION DE ESTE CONSEJO.

Categoría

Auxiliar primero: Sueldo vigente, pesos 3.905.50; sueldo actualizado, pesos 7.430.00.
Auxiliar segundo: Sueldo vigente, pesos 3.121.50; sueldo actualizado, pesos 5.938.00.
Tenedor de libros (jornada completa): Sueldo vigente, $ 3.905.50; sueldo actualizado, $ 7.430.00.
Tenedor de libros (media jornada): Sueldo vigente, $ 2.152.00; sueldo actualizado, $ 4.094.00.

Cajeros con trabajo oficina: Sueldo vigente, $ 3.905.50; sueldo actualizado, $ 7.430.00.
Auxiliares con 4 años en tareas de oficina: Sueldo vigente, $ 2.426.50; sueldo actualizado, $ 4.616.00.
Auxiliares con 2 años en tareas de oficina: Sueldo vigente, $ 2.020.50; sueldo actualizado, $ 3.844.00.
Auxiliares con un año en tareas de oficina: Sueldo vigente, $ 1.616.00; sueldo actualizado, $ 3.074.00.
Auxiliares principiantes: Sueldo vigente, $ 1.417.00; sueldo actualizado, pesos 2.696.00.
Cadetes hasta 18 años: Sueldo vigente, $ 1.048.00; sueldo actualizado, pesos 1.994.00.
Cadetes de 18 a 21 años: Sueldo vigente, $ 1.417.00; sueldo actualizado, $ 2.696.00.
Choferes primer año: Sueldo vigente, $ 2.447.00; sueldo actualizado, pesos 4.655.00.
Choferes segundo año: Sueldo vigente, pesos 2.725.50; sueldo actualizado, pesos 5.185.00.
Choferes quinto año: Sueldo vigente, pesos 3.121.50; sueldo actualizado, pesos 5.938.00.
Serenos: Jornal vigente, $ 99.50; jornal actualizado, $ 189.00.
Serenos con trabajo de limpieza: Jornal vigente, $ 111.00; jornal actualizado, $ 211.00.

PERSONAL DE DIRECCION PARA TODAS LAS RAMAS COMPRENDIDAS EN LA JURISDICCION DE ESTE CONSEJO.

Capataz con hasta 5 obreros: Jornal vigente, $ 186.00; jornal actualizado, $ 354.00.
Captaz con hasta 5 obreros: Sueldo vigente, $ 4.090.00; sueldo actualizado, $ 7.781.00.
Encargado hasta 5 obreros: Jornal vigente, $ 171.50; jornal actualizado, $ 326.00.
Encargado hasta 5 obreros: Sueldo vigente, $ 3.775.00; sueldo actualizado, $ 7.182.00.
Captaz con más de 5 obreros: Jornal vigente, $ 214.50; jornal actualizado, $ 408.00.
Captaz con más de 5 obreros: Sueldo vigente, $ 4.719.00; sueldo actualizado, $ 8.977.00.
Encargado con más de 5 obreros: Jornal vigente, $ 200.00; jornal actualizado, $ 380.00.
Encargado con más de 5 obreros: Sueldo vigente, $ 4.404.50; sueldo actualizado, $ 8.379.00.
Dibujante proyectista: Sueldo vigente, pesos 4.719.00; sueldo actualizado, pesos 8.977.00.
Dibujante proyectista: Jornal vigente, $ 189.00; jornal actualizado, $ 360.00.
Dibujante plantillista: Sueldo vigente, pesos 4.004.00; sueldo actualizado, pesos 7.617.00.
Dibujante plantillista: Jornal vigente, $ 160.00; jornal actualizado, $ 304.00.

DISPOSICIONES GENERALES

Los obreros que deban cumplir sus tareas en las zonas de Punta Gorda, Carrasco y el Cerro o distancias equivalentes y|o viceversa percibirán un suplemento de $ 38 00 (treinta y ocho pesos moneda nacional) sobre el salario fijado para la categoría.
Los choferes que realicen en forma corriente y continua el trabajo de cobranza, percibirán una compensación de $ 551.00 mensuales.

Todo empleado interno que realice cobranza y ésta tenga carácter permanente y normales, percibirá una compensación de $ 551.00 mensuales.

Todos aquellos operarios que tengan que disponer de herramientas de su propiedad para la realización de la labor diaria y corriente, percibirán un suplemento del 1 o|o (uno por ciento) sobre el salario fijado ara la categoría.

El personal que de común acuerdo con el patrón trabaje a destajo, percibirá un aumento del 90,24 o|o sobre las tarifas convenidas por las partes.

Walter Chislieri. — Ignacio Chávez. — Contador Juan José Bavosi. — Delio Güida. — Atilio Mosca. — Armando Sacchi. — Juan Olivera Larrosa. — Sixto Barrios.

Montevideo, 27 de abril de 1966.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Don Mario Segredo

Las entidades abajo suscritas, Asociación de Fabricantes de Muebles y Anexos del Uruguay, Corporación Nacional de Industriales de la Madera, Centro Industrial de la Madera y Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines ante Ud. se presentan y exponen:

I) Con fecha 8 de junio de 1965 y con el N.o 4850 procedimos a registrar ante este Instituto un Convenio Colectivo de Salarios para el Grupo N.o 36 (Industria de la Madera y Corcho), con vigencia a partir del 1.o de mayo de 1965 y un plazo de duración de 2 años con la eventual prórroga automática a un año más.

II) Dicho Convenio fue publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.158 de 20 de julio de 1965.

III) De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3.o, 4.o, 7.o y 15 del referido Convenio, dicho Convenio debía sufrir un ajuste de remuneraciones según los índices estadísticos correspondientes al período 12 meses inmediatamente anteriores al 31 de marzo de cada año, que entraría en vigencia el 1.o de mayo inmediato.

IV) En aplicación de dichas normas la Comisión de aplicación e interpretación del Convenio creada en el mismo ha procedido a reajustar en la fecha los salarios, de acuerdo con los índices que arroja la Estadística de la Asesoría de Estadígrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo.

V) Se acompañan a este Escrito ocho copias del expresado Convenio de reajuste.

En virtud de lo expuesto al señor Director solicitamos:

1.o) Se disponga el registro del referido reajuste del Convenio en la Sección Despacho y Archivo de este Instituto.

2.o) Que, tratándose de una modificación de un Convenio Colectivo que comprende a todo el Gremio de la Industria de la Madera y Corcho, corresponde se efectúe también su publicación en el "Diario Oficial", lo que se servirá ordenar este Instituto, y a cuyo efecto se acompañan las copias pertinentes.

P|Asociación de Fabricantes de Muebles: Ignacio Cháves y Walter Ghislieri. — P.| Corporación Nacional de Industriales de la Madera: Cdr. Juan José Bavosi y Delio Güida. — P. Centro Industrial de la Madera: Atilio Mosca y Armando Sacchi. — P.| Sindicato Obrero de la Industria de la Madera: Juan Olievra Larrosa y Sixto Barrios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de julio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, junio 28 de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1 481	1.337	1.120	999	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2 616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2 059	2.567	1.579	1.292	933
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2 670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15 603	16 877	16 254	16.419	15.864	18 868	18 901	18.228	17 870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
Licitaciones Públicas	2 981	3.446	3.255	3.197	4.476	1 955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	136	—	233	256	305	359	455	406	411	381
Gratis y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Martes 19 de Julio de 1966 — Núm. 17389

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	30.00
1930	....	"	80.00
1931	(reeditado)	"	80.00
1933	"	"	80.00
1934	"	"	80.00
1935	"	"	80.00
1937	"	"	80.00
1939	....	"	80.00
1941	(reeditado)	"	80.00
1942	"	"	80.00
1943	"	"	80.00
1945	....	"	80.00
1946	(reeditado)	"	80.00
1947	"	"	80.00
1949	"	"	80.00
1950	"	"	80.00
1951	"	"	80.00
1952	"	"	80.00
1954	....	"	80.00
1955	....	"	80.00
1956	....	"	80.00
1957	....	"	80.00
1958	....	"	80.00
1959	....	"	80.00
1960	....	"	80.00
1961	....	"	80.00
1962	....	"	80.00
1963	....	"	80.00
1964	....	"	156.00
1965	....	"	211.00

Encuadernados

1955	....	"	100.00
1956	....	"	100.00
1957	....	"	100.00
1958	....	"	100.00
1965	....	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen haste de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000 00	$ 3.000 00	la ágina
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000.000 00	" 5.000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000 000 00	" 6.000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GASTON AILLOUD (Lo. 68, Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13091 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO (Lo. 68, Fo. 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13089 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BARTOLOME BADIN CRUZ, (A. 186 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12720 Jul.?-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE SAGLIA CAZZOLA (Lo. 1, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13090 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario. adjunto.

1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

JUZGADO D[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORETTI POS, (163 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12667 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DEAPDEHOURAT SIVORI DE PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13350 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o ANGELA TERESA PEDEMONTE MORNIROLI de GEBELIN (1 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13349 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN JACUE TELLECHEA (1 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13348 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARAGUNDE FERRER o MANUEL FELICIANO ARAGUNDE FERRER (Lo. 58, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13094 Jul.8-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SESTO ALVAREZ (Lo. 58, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13093 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CARRALON o CARRALON CASSIA (Lo. 58, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13092 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1.920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN TANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA FELICIA LARGHERO de SICARDI o CLARA R. F. L. de SICARDI o FELICIA LARGHERO de SICARDI, (A. 233 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Nota: Se habilitó la Feria Judicial Menor a solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12719 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Para estas publicaciones se habilitó la próxima feria. — Artigas, 28 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13063 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Para estas publicaciones, se habilitó la próxima feria. — Artigas 28 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12741 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN MORAIS o MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la presente Feria Judicial Menor a sus efectos. — Canelones, 7 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 13380 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FURRIOL GUERRA, (Lo. 4, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la Feria Judicial Menor. — Pando, Junio 29 de 1966. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12649 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEONEL SANCHEZ LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la feria menor. — [illegible]elo, 28 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12810 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la Feria a tales efectos. — Melo, 7 de Julio de 1966. — Deyme G. de de Silveira. Actuaria, adjunta

1) $480.00 10|pub. 13539 Jul.15-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS SIGLFREDO LOPEZ o SANTOS SIGFREDO LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Habilitándose el feriado judicial. — Melo. 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12808 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LA PAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 27 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12809 Jul.6-v.jul.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ANTONIO IANNINO FACIUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 23 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12925 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA JUANA NORIA de JAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12923 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AMARO de AMARO o AMARO MOLINA de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $480 00 10|pub. 12924 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALVAREZ GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12926 Jul.7-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de ésta publicación. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10 pub. 12927 Jul.7-v.jul.21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y habilítase la Feria Judicial Menor — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA BENITA VELEZ de SWIETEK (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13066 Jul.8-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTEBAN FRANSIO o FRANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Menor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, [illegible] de Junio de 1966. — M. Ilka Verde Placere de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12726 Jul.6-v.jul.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 23 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13353 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de URPIANO o ULPIANO CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Fray Bentos, Junio 2 de 1966 — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.

1) $480.00 10|pub. 12624 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FRANCISCA LOPEZ PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita feria Menor. — Salto, 29 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 13275 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado a estos efectos la próxima Feria Judicial Menor — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 13274 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTOGNAZZA de DELGADO o ALEJANDRINA ROSA ELENA ANTOGNAZZA MORENO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13215 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHNEIDER o ANTONIO SCHNEIDER REUGER o RENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13218 Jul 12-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MEYOU de DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta

1) $480.00 10|pub. 13217 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adj.

1) $480.00 10|pub. 11849 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 12711 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMAIN o ROMAINS CLINTON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Junio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

1) $480.00 10|pub. 12712 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN BARINDELLI o BARINDELLI BONTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

1) $430 00 10|pub 12710 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATALIBIO o ATALIVIO RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento

A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario

1) $480.00 10|pub. 12191 Jul.8-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA OLIVERA de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13004 Jul.7-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REINA ASUNCION NIEVES ACUÑA de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $480 00 10|pub. 13005 Jul.7-v.jul.21

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos

de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13266 Jul.13-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ MENDEZ o EXALTACION S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado judicial próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13267 Jul.13-v.Jul.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Rogelio Rafael Bargas o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 8 manzana 5 del Barrio Bicentenario, 1a. sección del departamento de Maldonado, promesa inscripta con el No. 596, al Fo. 1326, del Lo. 100, que transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — San Carlos, 27 de Junio de 1966. — Escribanía Figoli.
2) $960.00 15|pub. 12939 Jul.7-v.Jul.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Balneario Jaureguiberry hace saber a los promitentes compradores de solares del Balneario Jaureguiberry, Padrón originario 6.202 y plano de fraccionamiento de los Agrimensores Silvera Anduiza y Julio Cerviño, que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley número 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Los promitentes compradores son los siguientes:

Ernesto Bosio y Alejandro Fondevila, solar 4 manzana 7.
Beatriz y Sergio Petraglia, solar 6 manzana 139.
Carlos H. Pacheco Busquet, solar 14 manzana 87.
María Olga Torres de Sirtori y Leonor Torres de Zunino, solar 7 manzana 142.
Wilton Linkus Baranauskas, solar 4 manzana 88.
Carlos A. Píriz, solar 24 manzana 89.
Carlos Hugo y Eduardo Benito Triay, solar 8 manzana 102.
Carlos Pacheco, solar 7 manzana 147.
Hugo Vázquez y Renán Héctor Posse, solar 1 manzana 149.
Carlos Adhemar Lanz, solar 3 manzana 122.
Serafín Cambre, solar 21 manzana 122.
Miguel Angel Aguilera y María Carmen Capo de Aguilera, solar 1 manzana 150.
Luis Alberto Muniz, solar 14 manzana 126.
Gustavo Néstor Mantrana, solar 20 manzana 126.
Oscar Viñoli y Víctor Tortora, solar 5 manzana 127.
Ana Matluk, solar 2 manzana 150.
Rubek Orlando Revello, solar 5 manzana 150.
Daniel Julio Blanco, solar 12 manzana 131.
Carmen Carolina Capaolo de Biagas, solar 8 manzana 150.
Juan Carlos Horjales, solar 7 manzana 132.
Jorge Sarlengui Noboa, solar 14 manzana 133.
Elvira Barros de Iraurgui, solar 9 manzana 150.
Mercedes Mulet de Flores, solar 15 manzana 133.
Delia M. de los Angeles y Carlos Musso, solar 16 manzana 133
José Ignacio Perazzo, solar 16 manzana 150.
José Walter Bersais, solar 24 manzana 150.
Humberto Pulleiro, solar 7 manzana 134.
Dardo Manco, solar 5 manzana 153.
Waldemar Christian Olsen, solar 10 manzana 134.
Nilada Noya y Juan C. Pereyra, solar 6 manzana 153.
Carmelo Alvaro Giménez Morales, solar 10 manzana 138.
María Elena Sánchez, Solar 2 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 12 manzana 138.
Ruben Antonio Carril, solar 22 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 13 manzana 138.
Charlie Aldo Montelongo, solar 1 manzana 155
Eleazar Araújo, solar 14 manzana 138.
Benito Ramón Rivero, solar 2 manzana 155.
Washington Formento y Alfredo Medina, solar 23 manzana 138.
María Yolanda Fazakas, solar 4 manzana 157.
José Ignacio Fazakas, solar 5 manzana 157.
Antonio Ferreiro Rodríguez, solar 33 manzana 138.
Salvador Sosa Cattaneo, solar 1 manzana 158.
José Alberto Vilariño, solar 34 manzana 138.
Victorio Mazzarolo, solar 6 manzana 158.
Héctor Vicente Paladino, solar 37 manzana 138.
Julio Antonio Bafico, solar 16 manzana 158.
Angela Rosales y Luis Massey, solar 20 manzana 164.
Ana María Baena, solar 21 manzana 164.
María Isabel Lefko, solar 22 manzana 164.
Jorge Arturo Pacheco, solar 26 manzana 164.
Nelly Emma Longinotti de Buscasso, solar 4 manzana 169.
Ana Cristina, Alberto, Beatriz y Raúl Vilariño Tirone, solar 1 manzana 170, solar 21 manzana 170, solar 22 manzana 170.
Juan Carlos Majurno, solar 19 manzana 173
Mauricio Ernesto Cepeda, solar 1 manzana 175.
Helmut Harsch, solar 12 manzana 176.
Oscar Galfre, solar 14 manzana 176.
Héctor Labandera, solar 8 manzana 178.
Domingo Nicoletto y Celia Leonida Morales, solar 11 manzana 178.
Luis A. Mignone, solar 6 manzana 179, solar 7 manzana 179, solar 8 manzana 179, solar 26 manzana 179, solar 27 manzana 179, solar 28 manzana 179.
Juan Carlos Redondo, solar 25 manzana 179
Victorio Mazzarolo, solar 9 manzana 183.
Ricardo Romero Correa, solar 23 manzana 183.
José Ignacio Perazzo, solar 1 manzana 184, solar 2 manzana 184.
José Botti, solar 3 manzana 184.
Leonel Waldemar Miguel, solar 4 manzana 184.
Pascual Corigliano, solar 12 manzana 187.
José María Pose, solar 3 manzana 188.
Gladys Iriarte de Aguilera, solar 6 manzana 188.
Héctor Oria, solar 5 manzana 192.
Hugo Breccia Ferrer y Beatriz Vilas, solar 1 manzana 196.
Hugo Alberto Breccia Ferrer, solar 2 manzana 196.
Dardo Manco, solar 29 manzana 196.
Babe Zazu Daverede y Washington Curbelo, solar 17 manzana 87.
Raquel Figueredo Goyen, solar 17 manzana 150, solar 9 manzana 178, solar 10 manzana 178, solar 2 manzana 179, solar 3 manzana 179, solar 9 manzana 181, solar 1 manzana 192, solar 2 manzana 192 solar 29 manzana 192, solar 30 manzana 192.
Martha A. Giménez Diano, solar 8 manzana 187.

Estos solares fueron administrados por el Banco del Comercio Agrario y Minorista. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.
2) $7.440 15|pub. 13013 Jul.7-v.Jul.28.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de éste aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Paraje: Lomas de Toledo: Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.441 el 5 de Noviembre de 1956.
Irma Carleo Ytri de Cosentino: Solar 16, manzana D, padrón No. 32.617.
Nelson Correa Pintos: Solar 14, manzana E, padrón No. 32.640.
Sabino Romero Gómez: Solar 8, manzana G, padrón No. 32.682.
Nieves García Gonzáles de Ordoñez: Solar 30 manzana I, padrón No. 32.744.
Jorge Milton Curcho: Solar 8, manzana F padrón No. 32.851.
Antonio De León Fontans: Salor 10, manzana P, padrón No. 32.853.
Balneario: Neptunia: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor José M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.706 el 4 de Julio de 1957.
Juan De León Rodríguez: Solar 12, manzana 182, padrón No. 761.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 26, manzana 196, padrón 1.131.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar: 27, manzana 196, padrón 1.132.
2) $2.400.00 15|pub. 13532 Jul.19-v.ag.5.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se efectuará el jueves 21 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1966; 2o.) Nombramiento de dos Directores; 3o.) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — El Secretario.
3) $1.120.00 10|pub. 12814 Jul.6-v.Jul 20.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el día 22 de Julio a la hora diecisiete, en el local social, Galicia 2275, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital social; 2o.) Prórroga de la duración de la sociedad; 3o.) Modificación del artículo 18 estableciendo, en lugar del actual, que la convocatoria se hará con antelación de diez días y una sola convocatoria por un aviso publicado en el Diario Oficial y otro diario de la capital; 4o.) Aumento del número de integrantes del Directorio y elección del nuevo Directorio (titulares y suplentes), quienes actuarán hasta la celebración de la asamblea ordinaria próxima; 5o.) Nombramiento a dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen participar de esta asamblea deberán depositar —con tres días de anticipación— sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la empresa, en días y horas hábiles. — El Directorio.
3) $1.120.00 10|pub. 12991 Jul.7-v.Jul.21.

CYLSA
CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Cerámicas y Ladrillos Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 1966 a la hora once, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados el 30|6|1962, 63, 64 y 65; 2o.) Designación de directorio para el ejercicio 1966.68; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40, para poder tomar parte de la asamblea deberán registrar, por lo menos con un día de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $1.120.00 10|pub. 13002 Jul.7-v.Jul.21.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Compañía Americana de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Julio de 1966 a la hora 12, en el local del Edificio Vanguardia, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1963, 64 y 65; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, para tomar parte de la Asamblea deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $768.00 8|pub. 13138 Jul.11-v.Jul.21.

PEBE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas para asamblea ordinaria, el 22 de Julio de 1966, a la hora 19, en la calle 25 de Mayo 444, Apto. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum; 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Consideración de la memoria anual, dictamen del Síndico y balance general; 4o.) Elección del Directorio; 5o.) Elección del Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 15 del estatuto social, la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación.

Se previene que de acuerdo al estatuto social, la Asamblea quedará constituída con la

mitad más una del capital integrado, pasada media hora de la establecida quedará constituída cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.
3) $480.00 5|pub. 13236 Jul.12-v.Jul.19.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Julio de 1966 a las 16 horas, en nuestra sede social Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:
1o.) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.), Revalúo activo fijo (Ley 13.420); 4o.) Fijación del número y elección de Directores titulares, (Art. 27); 5o.) Fijación de los honorarios del Directorio; 6o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 7o.) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Secretario.
3) $560.00 5|pub. 13235 Jul.12-v.Jul.19.

PALACIO SALVO S. A.
De conformidad con lo que establece el Art. 28 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1966, a la hora 11 en el Salón de Sesiones del Palacio Salvo S. A., piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 23 y 24, vencidos el 30 de Junio de 1965 y 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección de cinco titulares y diez suplentes para formar el nuevo Directorio, de acuerdo con los Arts. 15, 16 y 17 de los estatutos sociales; 3.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario, el acta correspondiente, según el Art. 31 de los estatutos;
Se previene a los señores accionistas que quieran participar de la asamblea, que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación a lo menos del señalado para la asamblea, en la Administración, piso 7.o. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — El Directorio.
3) $ 720.00 5|pub. 13377 Jl.14-v.Jl.21.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE HACIENDA
ASAMBLEA ORDINARIA
De conformidad a lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores delegados, consejeros y fiscales para la asamblea ordinaria que se realizará el día viernes 29 de Julio de 1966 a las 19 y 30 horas, en la sede social, Avda. Uruguay 878|80, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Memoria, balance y distribución de utilidades del ejercicio 1|2|965 - 31|1|966; B) Presupuesto para el ejercicio 1|2|966 - 31|1|967; C) De conformidad con el artículo 35, inciso H) de los estatutos sociales, autorizar al Consejo Directivo para adquirir, pudiendo gravarlo con hipoteca, el inmueble padrón No. 5.096 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo; D) Designación de tres delegados para firmar el acta.
Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los delegados, consejeros y fiscales que asistan. — Esc. Enrique Puig Aznárez, Primer Vice Presidente en ejercicio. — Arq. Wáshington Raúl De Rosa, Secretario General.
3) $560.00 5|pub. 13543 Jul.15-v.Jul.22.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Freicco, Lorenza Goriari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintin Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Piroti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.
4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.
4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPLIS
PABLO FRANCISCO BURGUEÑO, propietario del nicho No. 19 del Cementerio de Pando.
Hace saber a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el mencionado nicho y que están dentro del plazo reglamentario, para que dentro del período de sesenta días (60) comparezcan ante las oficinas municipales (Dpto. Contable, Oficina Recaudadora), a obtener los respectivos recaudos para proceder a reducir los restos.
La no concurrencia dentro de ese lapso, de tiempo, dará lugar a que se depositen en el Osario común. — Pando, 28 de Junio de 1966.
4) (C.O.) 10|pub. 31660 Jul.4-v.Jul.15.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.
4) (O. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.Jul.26.
Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.
4) (O. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.Jul.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 12669 Jul.5-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ, (Ficha E. 299 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 12721 Jl.6-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBINSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13351 Jul.13-v ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376), se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria". (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Dávinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieran interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E Bessonart. Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 12435 Jun.30-v.Jul.28.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46, (Cr. A. Martínez). — Ley 26|9|904.
6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

DAROCYR S. A.

Se avisa a los interesados que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, realizada en fecha 25 de Mayo, se ha decidido la disolución y liquidación de DAROCYR S. A., de conformidad a las disposiciones legales (Arts 6o., Inc. 2o. y 12 de la Ley 2.230, de 2|6|893, y Art. 423 del Código de Comercio).

Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1282 primer piso. — Víctor Maich, Presidente, Directorio Liquidador.

6) $480.00 10|pub. 12659 Jul.5-v.Jul.19.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 14. Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 6.536.
Propiedad de Río Bamba S. A.
Padrón No. 4.681, (parte).
Area: 33 Hás. 2.213 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31759 Jul.15-v.Jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10. Tramo: Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente No. 5.683.
Propiedad de Luisa Ceriani.
Padrón No. 630.
Area: 239 metros cuadrados 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31755 Jul.15-v.Jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 27. Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente No. 6.209.
Propiedad de Graciano Erramun Poggi.
Padrón No. 1.235.
Area: 23 Hás. 0592.8161.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31760 Jul.15-v.Jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo. ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 14. Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente No. 6.195.
Propiedad de Jorge Seré Ibarra, Suc.
Padrón No. 596 (parte).
Area: 10 Hás, 8.599 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31761 Jul.15-v.Jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.908.
Propiedad de José Torres.
Padrón No. 9.890, (parte).
Area: 1 Há., 3.514 metros cuadrados.

Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.904.
Propiedad de Estancias Cassarino S. A.
Padrón No. 653, (parte).
Area: 12 Hás., 9.927 metros cuadrados.

Ruta No 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.911.
Propiedad de Suc. Marcos Rafael Anza.
Padrón No. 654, (parte).
Area: 7.505 metros cuadrados.

Ruta No. 12. Tramo. Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.904.
Propiedad de Raúl Cuello.
Padrón No. 5.482 (parte).
Area: 4 Hás., 8 890 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31757 Jul.15-v.Jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.815.
Propiedad de Ernesto Janavel.
Padrón No 3.265, (parte).
Area: 6 Hás., 8.651, metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.851.
Propiedad de Juan P. Michelin Salomón.
Padrón No. 4.809 (parte).
Area: 2 Hás., 2.724 metros cuadrados

Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.814.
Propiedad de Juan Manuel Pontet.
Padrón No. 3.266 (parte).
Area: 2 Hás., 4.532 metros cuadrados.

Ruta No. 22. Tramo: Tarariras - Empalme Ruta No. 21.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.625.
Propiedad de Suc. Baldomera M. de Criado Pérez.
Padrón No 4.873 (parte).
Area: 2.706 metros cuadrados 64.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.828.
Propiedad de Bruno Ricardo Talmón.
Padrón No. 15.489, (parte).
Area: 5.914 metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.831.
Propiedad de Elida Talmond de Roland.
Padrón No. 15.487 (parte).
Area: 3 Hás. 1.910 metros cuadrados.

Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.787.
Propiedad de Víctor Fierro.
Padrón No. 3.012 (parte).
Area: 4 Hás., 6.938 metros cuadrados.

Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.791.
Propiedad de Prudencio Vital Saavedra.
Padrón No. 6.824 (parte).
Area: 1 Há., 2.623 metros cuadrados.

Ruta No. 106. Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.943.
Propiedad de José M. Mendoza Sanguinetti.
Padrón No. 10.050 (parte).
Area: 1 Há., 1.764 metros cuadrados.

Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.852.
Propiedad de Enrique Rostan.
Padrón No. 3.305 (parte).
Area: 6 Hás., 4.462 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.

9) (C.C.) 8 pub. 31758 Jul.15-v.Jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.745.
Propiedad de Tarcila Carlota Odizzio.
Padrón No. 9.450 (parte).
Area: 0 Há.. 1.655 metros cuadrados 24.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.779
Propiedad de Elda Machado de Chocho.
Padrón No. 2.595 (parte).
Area: 196 metros cuadrados 42.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.778.
Propiedad de Dolores E. S. de Segovia.
Padrón No. 4.813 (parte).
Area: 0 Há., 1.849 metros cuadrados 47.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 7.011.
Propiedad de Omar Artigas Machado Techera.
Padrón No. 1.919 (parte).
Area: 9 Hás., 0455 metros cuadrados 45.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.747.
Propiedad de Angel San Martín Rodríguez.
Padrón No. 5.226 (parte).
Area: 0 Há. 1.087 metros cuadrados 20.

Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.777.
Propiedad de Suc. Ramón Machado
Padrón No. 5.694.
Area: 0 Há., 2.394 metros cuadrados 75.

Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.744.
Propiedad de Antonio A. Odizzio Revilla.
Padrón No. 2.618 (parte).
Area: 0 Há., 6.604 metros cuadrados 34.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.798.
Propiedad de José Benito Guadalupe.
Padrón No. 1.904 (parte).
Area: 2 Hás., 4.660 metros cuadrados 67.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.052.
Propiedad de Gabriel Abal.
Padrón No. 1.107 (parte).
Area: 2 Hs., 0281 metros cuadrados 10.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos al Puente s| Ao. Solís Grande.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.076
Propiedad de Werner Rock.
Padrón No. 5.961. (parte)
Area: 2.345 metros cuadrados 81.

Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.370
Propiedad de Luis Gropeso.
Padrón No. 5.942 (parte)
Area: 1.399 metros cuadrados

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.776
Propiedad de Ildemar Rodríguez Santos
Padrón No. 1.918 (parte).
Area: 0 Há.. 1.021 metros cuadrados 48.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos al puente sobre Ao. Solís Grande
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.079.
Propiedad de Gertrude A. Slee de Stanham e hijos.
Padrón No. 6.435 (parte).
Area: 2.699 metros cuadrados 98

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.805
Propiedad de Angel y Elisa San Martín.
Padrón No. 1.902 (parte)
Area: 0 Há. 3.989 metros cuadrados 11.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

9) (C.C.) 8|pub. 31756 Jul.15-v.Jul.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública No. 22|63: Leña en rolos para diversos usos.
Quinto llamado.
Apertura: 10 de agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31763 Jul.15-v.Jul.29.

No. 741|62. Piezas de acero fundido para vagones segundo llamado, complemento.
Apertura: 8 de Setiembre de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $12.00 (doce pesos).

No. 2|66. Estopa especial para cajas de grasa. segundo llamado.
Apertura: 27 de Julio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 16 horas previo pago del mismo en la Tesorería del Organismo. Por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31731 Jul.12-v.jul.26.

No. 13|66. Suministro de rieles para vía y accesorios.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966 a la hora 14
Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz No. 1095 2do. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 16 horas previo pago del mismo en la Tesorería del Organismo.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (O.C.) 10|pub. 31698 Jul.8-v.jul.22.

No. 766|62|1. (De plaza). Bulones dobles con tuercas para durmientes de acero.
Apertura: 27 de Julio de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
No. 766|62|2. (De plaza e importación). Bulones dobles con tuercas para durmientes de acero.
Apertura: 31 de Agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
No. 20|65. Aisladores de porcelana. Segundo llamado
Apertura: 21 de Julio de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.
Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10.pub. 31699 Jul.8-v.jul.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
CONCURSO DE PRECIOS N.o 2
(Primer y Segundo llamado)
Llámase a Concurso de Precios por primer vez, para el suministro de Juntas Gibault y Manguitos de hierro fundido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 25.00.
Primer llamado: 12 de Agosto de 1966. Hora 15.30.
Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes, el acto de recepción y apertura del concurso de precios en el primer llamado, se abrirán las propuestas en segundo llamado, cualquiera sea su número el día 12 de Agosto de 1966, a la hora 15.30.
Al acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina en las horas y fechas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (O.C.) 7|pub. 31750 Jl.14-v.jl.25.

Licitación Pública No. 670
Segundo Llamado
Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Montevideo, equipos de bombeo de la Usina de Aguas Corrientes.
Llámase a licitación pública para el suministro de equipos de bombeo, cañerías, válvulas, accesorios y sistema de distribución de energía eléctrica para la nueva sala de bombas de la Usina de Santa Lucía de abastecimiento de agua a Montevideo.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $110.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30.
La Obra se realizará con recursos arbitrados por la Ley No. 13 050, del 10|5|6? mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. — Sector Licitaciones.
12) (O.C.) 7|pub. 31728 Jul.12-v.jul.21.

LICITACION PUBLICA No. 661
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Cilindros Pistones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $35.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31716 Jul.11-v.jul.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.517
Adquisición de: "Chapas de hierro martín-siemens y electrodos".
Apertura: 19 de Agosto de 1966. Hora: 14.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31748 Jl.14-v.jl.19.

LICITACION PUBLICA N.o 1.516
Adquisición de: "Un equipo transmisor radiotelegráfico-radiotelefónico".
Apertura: 15 de Agosto de 1966. Hora: 14.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración. Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31747 Jul.14-v.jul.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 71|8
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de estanterías de madera en la Sede Central del Departamento de Préstamos Pignoraticios, de acuerdo al pliego de condiciones respectivos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1888, esquina Sierra, segundo piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del local de Cerrito 318 primer piso el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 y 30 horas.
12) (O.C.) 5|pub. 31732 Jul.12-v.jul.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y Segundos Llamados
No. 26.975: Adquisición de 2.000 blocks fórmulas No. 1113.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966. Hora: 14.
Segundo llamado: lunes 1o de agosto de 1966. Hora: 15.
No. 26.978: Adquisición de 500 blocks fórmulas No. 1457.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966. Hora: 16.
Segundo llamado: lunes 1o de agosto de 1966. Hora: 17.
Estas licitaciones se realizarán de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes que concurran al acto, los días y horas indicados. — Proveeduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31754 Jul.15-v.jul.29.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado
No. 26.970 Adquisición de película positiva para microfilm.
Primer llamado: miércoles 27 de Julio de 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércol 27 de Julio de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31722 Jul.12-v.jul.26.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado
No. 26.950. Adquisición de ficheros metálicos.
Primer llamado: miércoles 20 de Julio de 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércoles 20 de Julio de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31670 Jul.5-v.jul.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 11. — Impermeabilización azotea del Parque Hotel.
1er. llamado. Hora 15. Pliegos: $ 65.00.
Fecha apertura: 5 de Agosto de 1966. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel, para este primer llamado, el acto será válido presentándose tres proponentes como mínimo.
12) (C.C.) 3|pub. 31740 Jl.14-v.jl.19.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No. 6|66
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la contratación de camiones de 5 (cinco) toneladas, para el transporte de sacas y efectos postales, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso) los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 25 de julio de 1966 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio de 1966. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 6|pub. 31753 Jul.15-v.jul.25.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina. Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de precios de acuerdo al siguiente detalle:
Conc. Admva. No. 7736. Venta de: una congeladora para la conservación de plasma y otros productos biológicos.
Conc. Admva. No. 7737. Venta de: material en desuso. Placas, plástico, frascos tipo Baxter y sobres de papel de placas.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 11 del día 22 de Julio de 1966.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, al igual que la exhibición de la mercadería.
12) (C.C.) 8|pub. 31674 Jul.7-v.jul.19.

FRIGORIFICO NACIONAL
Pedido de precios
Llámase a precios, para la obra de impermeabilización de una "Azotea", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 5 de Agosto de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.
12) $ 96.00 3|pub. 13378 Jl.14-v.jl.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 26 de Julio de 1966.
Hora 15.
Licitación No. 508: Construcción de un local de depósito para el Departamento de Entrada, Expedición y Archivo, en el Ministerio de Salud Pública. Plaza. Segundo llamado
Pedido de precios del día miércoles 27 de Julio de 1966
Hora 14.
P.P. No. 290: Material de electricidad Plaza. Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 24 de Agosto de 1966.
Hora 14.
P.P. No. 291: Impermeables (para delantales de cirujano). Cif y Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 30.
P. P. No. 289: Algodón hidrófilo y linon engomado. Cif y Plaza. Primer llamado
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 3er. piso. — Montevideo, 12 de Julio de 1966.
12) (O. C.) 2|pub. 31762 Jul.15-v.jul.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Industrial de Las Piedras, Departamento de Canelones.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 640 00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31749 Jl.14-v.jl.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela No 7. Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direc-

ción, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $360.00 en la Tesorería de esta Repartición.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — División Adm. y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31730 Jul.12-v.Jul.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $...... en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C C.) 10|pub. 31688 Jul.6-v.Jul.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 16|966
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Acceso margen derecha del Pte. del Río Negro frente a Mercedes.
Pliego, especificaciones y planos en Dpto. II, Estudios: 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 20 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado el día 25 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.O.) 10|pub. 31669 Jul.5-v.Jul.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación N.o 3
(Primer llamado)
(Explotación de la Cantina)
La Universidad de la República, llama a licitación pública N.o 3, por primera vez, para la explotación de la Cantina, ubicada en su Edificio Central, de acuerdo a las bases establecidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, (Sub-suelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
La apertura tendrá lugar en la mencionada Sección Compras, el día 28 de Julio de 1966, a las 10 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31746 Jl.14-v.Jl.19.

U. T. E.
N.o 5.777|66. — 70.000 kgs. de hierro galv. negro, 110.000 kgs. de alambre de hierro negro recocido, 100 chapas de hierro galv., 3.000 kgs. de cable de acero, 3.240 mts. de caño de hierro galvanizado y 3.298 accs., 1.000 toneladas de acero de alta resistencia, 75.000 kgs. de hierro redondo en plancha perfilado, etc. — Ap.: 21 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar, $ 50.00. — (Segundo llamado).
N.o 5.781|66. — 670 válvulas de radio de distintos tipos. — Ap.: 22 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar, $ 20.00. — (Segundo llamado).
N.o 5.772|66. — 150.000 ladrillos de prensa y 180.000 ladrillos de campo de 1ra. calidad. — Ap.: 26 de Julio de 1966, hora 16. — (Segundo llamado). Precio del ejemplar, $ 20.00.
N.o 5.774|66. — 1.000 mts. cúb. de mezcla gruesa. — Ap.: 27 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar, $ 20.00. — (Segundo llamado). — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31742 Jl.14-v.Jl.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 15 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

LIBANO RAFAEL PEREZ, 28 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1376 piso 3 y DELIA GLADYS SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1376 piso 3.

10a. Sección

NEPTUNO CELESTINO FRUGONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2129 y JUANA NORMA CARREÑO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan de Dios Peza 2129.

11a. Sección

JUAN ALBERTO MOZZO, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 8133 y MARIA ELSA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 8133.
JOSE EDUARDO LEAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Perseverancia 5017 y ANUBIS MARGARITA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé 4840.

14a. Sección

ALFREDO WASHINGTON MACCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Piaggo 1233 y SARA D'OTTONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada N. Piaggo 1233.
ISAAC ALEJO ESTELA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3484 y CELIA CIRIACA SILVA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3484.
RUBEN GERPE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2486 apto. 3 y NERIS GLADYS BENITEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2486 apto. 3.

15a. Sección

MIGUEL ANGEL LAPEYRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1935 y PETRONA CARMELITA LALUZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1935.

18a. Sección

DUILIO ANTONIO FRANCISCO CHIMENEZ ZAGAMI, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2226 piso 1 apto. 2 y OLGA GABARAIN LASA, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada D. Terra 1580 apto. 13.

19a. Sección

HECTOR JUSTINO SILVEIRA, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1790 y TERESA CELIA CLAVERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1790.

21a. Sección

ANICETO VALDOMIR, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuabé 4719 apto. 3 y MAGDALENA PETRONE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4728.

23a. Sección

AMERICO MARTIN TOLVES RAMPONI, 29 años, soltero, representaciones, argentino sil., domiciliado Pte. Berro 2493 y LILIA DELINA BASOOPE QUEZADA, 23 años, soltera, boliviana, domiciliada Pte. Berro 2493.
JAIME ALFREDO MARSHALL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2085 y MARIA INES LAMAISON PEIXOTO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2085.

24.a Sección

ALFONSO CARREIRA, 65 años, soltero, comercio español, domiciliado Neyra 3687 Apto. 5 y MANUELA SOFIA CRUZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Neyra 3687.
ARMANDO MAXIMO NOGUERA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pareyra 3230 e IBRAIMMA PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Mazzini 3311.
14) $ 30.00 3|pub. v.Jul.20.

Montevideo, Julio 14 de 1966

5a. Sección

HECTOR HIRAM LUSICH, 44 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1256 y VILMA MYRIAM BURONE, 29 soltera, oriental, domiciliada Durazno 1256.

6a. Sección

CARLOS ALBERTO MIRAS MARTINEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 1245, Apto. 5 y MARIA LUISA JOSEFA IGLESIAS GONZALEZ, 30 años, soltera, comercio, española, domiciliada Colonia 1245, Apto. 5.

7a. Sección

JOSE BOSTIANCICHKES, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Lavalleja 1755 y MARTA SUSANA MACHADO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lavalleja 1755.

11a. Sección

OLAVO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4242, Apto. 1 y SONIA MARGARITA BORBA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 8 de Octubre 8470.
RUBI AZUL LOACES, 26 años, soltero, profesor de secundaria, oriental, domiciliado Smidel 3148 y MARIA ESPERANZA BRUNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Güemes 3100.

12a. Sección

PEDRO ANGEL CACERES, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 y SUSANA INES GORGOROSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1974.

14a. Sección

JOSE ANGERIZ, 35 años, soltero, estivador, oriental, domiciliado Guaycurú 2689, Apto. 2 y AIDA REBOA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2854.

15a. Sección

LUIS ALEJANDRO BENGOCHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1865 y MARIA INES MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabos 1865.

17a. Sección

OSVALDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3973 y ROSA PORCAL, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 8990.

20a. Sección

OSCAR RAUL CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 267 y BLANCA DELIA AMARO, 30 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Inclusa 267.
14) $30.00 3|pub. v.Jul.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES BOULLERES JULIO. Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles De-

fensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MEDISCH SOCHACZEWSKI, solicita la inscripción del folleto-guía "Visite New York via Varig", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12769 Jl.6-v.jl.20.

AGEMA LIMITADA, solicita la inscripción del título "Guía rioplatense", del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12737 Jl.6-v.jl.20.

Martha Velázquez Rodríguez Pintos, solicita la inscripción de la obra titulada "Visión de nuestra historia a través del color" de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13014 Jul.7-v.jul.21.

Mario Larrauri, solicita la inscripción de la obra titulada "Actuales límites entre Uruguay y Brasil" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13009 Jul.7.-v.jul.21.

Mondragón Ltda., solicita la inscripción del modelo denominado "Sillón Thor" del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12981 Jul.7-v.jul.21.

Alberto Pisano solicita la inscripción de los modelos de muebles denominados "Carrito Bar"; "Puff"; "Telemesita"; "Silla Giroflex"; "Sillón Ejecutivo"; "Silla Malla", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 12980 Jul.7-v.jul.21.

Emilio Z. Bonifacino, solicita la inscripción de la obra titulada "Carne y Espíritu", de la que es autor y que publica con el seudónimo de "Marcos Luz". — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 12969 Jul.7-v.jul.21.

HECTOR S. MENDEZ CARRIZO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escuela de Football", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 13083 Jul.8-v.jul.22.

MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristina y yo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 13423 Jul.14-v.jul.28.

MARIA R. MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arpegios", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 13398 Jul.14-v.jul.28.

Lucio C. Rodríguez Ycart, solicita la inscripción del album de música titulado "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13473 Jul.15-v.jul.29.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 907, Serie Z: LORENZO ARTEMONE (h) y JUANA M. CHEDA, el 1|8|66 a las 16 horas y en su ubicación, la firma Gomensoro y Castells, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos ($ 38.135.00), terreno y mejoras ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, Padrones 78.923, 13.731, 78.929. Sup. total: 628 mts. 2 dmts. con frente al S.E. a la calle La Paz, 16 mts. 17 cmts. entre Arenal Grande y Sierra. P. M. 37 mts. 915 de la última, 33 mts. 80 al S.O., 24 mts. al N.O. y al N.E. 10 mts. 30, 8 mts. y 23 mts. 76.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 1o.|8|66 $ 16.660.72 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 1|8|66 a pesos 4.533.15. El bien fue vendido a los señores Carlos y Manuel Charles. Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 7 de Julio de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 31721 Jul 12-v.jul.21.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)", se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. R. Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4|929, con un área de 522 mts. 60 dmts., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Peteroa N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de prenda emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area: 379 mts. 60 dmts. con 10 mts. de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176|78, entre las de Ruben Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, en el acto, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 3.360.00 15|pub. 12796 Jl.6-v.jl.27.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Financiera Monty S. A. contra MARIA C. ROS de RICCI. Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 1.131|965), se hace saber al público que el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los Nos. 107.275 y 107.276, situados en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto: la primera de un área de 261 metros 26 decímetros cuadrados y la segunda de 394 metros 80 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Julio C. Granato Grondona, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente el primero, al N. E. a la Avda. Agraciada, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 3.753, y 25 metros 76 centímetros de frente al S. E. a la calle Inocencio Raffo Arrosa (antes Queguay); y el segundo tiene 10 metros de frente al N. E. a la Avda. Agraciada.

Se previene: 1o.) Que la ejecución se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como asimismo la comisión del rematador, que será del 2 o|o; 4o.) Que el remate se hace en un solo lote, porque la edificación se ha construído sobre los dos padrones; 5o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, escritura de hipoteca y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Ofcina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Julio 4 de 1966. — José Curi Zagia. Actuaro.

20) $3.600.00 15|pub. 13032 Jul.8-v.jul.29.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Arvelo del Río, Armando, hoy Baeza, Alfredo contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA. Ejecución de hipoteca, (58 - 276), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base, de la mitad indivisa que corresponde al deudor Wáshington Mario del Río Medina, en el siguiente inmueble:

Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras, situado en la duodécima, (antes 8a), sección judicial de Montevideo, empradonado con los Nos.: 11.075, 16.573, 104.495 y 104.496, compuesto de una superficie de 422 metros 55 decímetros, dando frente al Este, en 10 metros, 14 centímetros, a la Avda. Gral. Flores 2545, 2545 bis y 2547, y también a la calle Concepción Arenal 1722, 1730, 1734 y 1736, por formar esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el pago del pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos que se adeúden al día de la subasta; y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 936, Serie 28), a disposición de los interesados.

Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 13096 Jul.8-v.jul.29.

LUIS A. AMEZTOY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO con FELIX ORONIEL MARTINEZ MARTINEZ y OTRA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha D 376|65), se hace saber que el 26 de Julio de 1966 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586), el rematador Luis A. Ameztoy, asistido de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "Chileno" o "Chileno Chico" quinta y sexta secciones judiciales del departamento de Durazno, empadronada actualmente con el número 7968 y antes con el número 2267 y parte del 2262, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de Abril de 1955 con el número 1354, compuesta de 524 hectáreas, 510 metros, con frente, al Sur, con cuatro rectas que a partir del Este, miden en total 1191 metros 30 centímetros con frente a camino departamental que separa de la fracción número dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe del remate, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1966 — Alberto Martinez Irigoyen. Actuario.

20) $4.416.00 23|pub. 11745 Jun.21-v.jul.22

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

ELBIO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BILASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176. N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1995 el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración, se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú. Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria

20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

GASTON RAUL CANAVERIS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: PROSPERO PASTORINO y otros. Solicitan que Tomasa Grasso de Pastorino sea declarada incapaz. (No. 827, No. 34, Fo. 24), se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, (Cardona), se procederá por el martillero Gastón Raúl Canaveris, asistido del actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor con la base de seis mil pesos, ($6.000.00) la hectárea, de una fracción de campo con su edificación y demás mejoras que contiene, situada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 3954 y que consta de una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil quinientos sesenta y ocho metros, cuatrocientos dieciseis centímetros, según título y plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Abril de 1945, inscripto con el No. 346 en la Dirección General de Catastro el 18 de Abril de 1955, señalado con el número uno, lindando al Norte parte con Camino vecinal por medio con María Cardona de Cardona y parte con José Eduardo Steiner, por el Este parte con la misma propiedad del nombrado Steiner y parte con frente a Camino Departamental a Trinidad por medio con Teófilo Dibot; por el Sur con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con la sucesión de Ramón Duhalde

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador.

Habilita Feria Judicial Menor. — Cardona, Junio 27 de 1966. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 12499 Jul.13-v.ag.3.

LUCIANO GOLLY VERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ESTEBAN ANTON URETA. Sucesión yacente" (Lo. 31, Fo. 413), se hace saber que el día 3 de agosto próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil, el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor con la base de los dos tercios de $ 7.031.25 el siguiente bien: padrón No 1883, manzana No. 147 de esta ciudad con superficie según plano de 515 mts 40 dmts., con 11 mts. 75 cmts. de frente al Sur

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de registros impuestos universitarios, así como los que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeros y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 12713 Jul.5-v.jul.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMISIONES Y REPRESENTACIONES S. R. L.

Por contrato del 5 de Junio de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251 al F.o 949 del L.o 1 de Contratos, los señores FEDERICO BRANN SACHS e ISAAC ZAIONS SURIK, constituyeron la Sociedad "Comisiones y Representaciones S. R. L."; Capital: $ 5.000 00, aportados $ 2.500 00 por cada socio; Plazo: Dos años a partir del día 1.o de Junio de 1966 prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años; Administración: Señor Federico Brann Sachs, e Isaac Zaions Surik; Balance: 31 de Mayo de cada año; Asambleas: Una vez al año; Objeto: Representación como agente de compras y|o ventas en general importación y exportación.

22) $ 800 00 10|pub. 1273? Jl.6-v.jl.20.

ELECTRIC - CAL LTDA.

A los efectos del decreto Ley de 30 de abril de 1933 se hace público que esta sociedad constituída por documento privado del 30 de enero de 1957 ha aumentado su capital a la suma de $ 500.000 00, que pertenece por partes iguales a los socios León Esquenet y Vicente Foti.

22) $ 480 00 10|pub. 12988 Jul.7-v.jul.21.

CIARLO Y GRETTER LTDA.

Por documento privado suscrito el 20 de junio de 1966, inscrito en el Registro Público de Comercio con el No. 194, al Fo. 745 del libro No. 2 de Contratos el 23 del mismo mes, se nominación de Ciarlo y Gretter Ltda. Domicilio; Montevideo. Socios: Carlos Lorenzo Ciarlo Finochietti, Juan José Gretter Dellacasa y Carlos Manuel Ciarlo Franca. Plazo; 5 años con prórrogas automáticas de dos. Objeto: Joyería, relojería y afines como asimismo cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo. Capital: $ 100.000.00 totalmente aportado. Aportes: Juan José Gretter: $ 50.000 00, Carlos Lorenzo y Carlos Manuel Ciarlo pesos 25.000.00 cada uno, todos los aportes son en efectivo. Administración: los tres socios. Firma: dos de ellos conjuntamente.

22) $ 800.00 10|pub. 12996 Jul.7-v.jul.21.

COSTA AZUL LIMITADA

Por documento privado de 20 de Mayo de 1966, certificado por el Esc. Jaime Piperno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 168, F.o 640, L.o 2, se constituyó la Sociedad "Costa Azul Limitada"; Domicilio: Montevideo; Objeto: Venta de confecciones en general, tienda. Venta de pieles confeccionadas; Socios: ELSA GOTTLIEB de TURNIANSKY y MAYER LICHTMAN NACHTZERN; Capital: pesos 260.000.00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: Ambos socios conjuntamente; Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años; Balance: 31 de Mayo, Pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $ 640.00 10|pub. 13147 Jl.11-v.jl.25.

007 S. R. L.

Por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1966, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "007 S. R. L.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Junio de 1966, con el N.o 165 al F.o 630 del L.o 2 de Contratos; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la comercialización de mercaderías al detalle y|o por mayor; Socios: Lo son el señor MARCOS BAJUK y la señorita ELVIRA RUBINSTEIN; Capital: pesos 20.000.00 m|n., distribuído en 20 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportado por ambos socios en partes iguales, en efectivo y en el acto de constitución de la Sociedad; Domicilio: Av. 18 de Julio 966, local 007, Montevideo; Plazo: Tres años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de tres años; Administración: Indistintamente por cada uno de los socios conjunta o separadamente; Balance e Inventario: Será practicado anualmente; Distribución de Utilidades: Las utilidades netas resultantes del balance anual una vez deducido un 5 o|o para el fondo de reservas, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la distribución de utilidades; Disolución y liquidación: La disolución será por acuerdo de los socios, designando estos un liquidador

22) $ 1.280.00 10|pub. 13170 Jl.11-v.jl.25.

LA CRIOLLA S. R. L.

Por documento privado de fecha 27 de Junio de 1966 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, al F.o 802 del libro N.o 2, con fecha 29 de Junio de 1966, JUANA OLGA y MARIA MERCEDES CANDAN DELUCHI constituyeron la Sociedad "La Criolla S. R. Ltda" con domicilio en Montevideo; Objeto: Fabricación y|o comercialización de artículos de madera y de metal; Capital: $ 200.000.00, aportado en partes iguales: Plazo: Dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años; Administrador: Luis Alberto Candán; Suplentes: Juana Olga y María Mercedes Candán; Atribuciones, uso de la firma social; Balance 30 de Junio.

22) $ 640.00 10|pub 13102 Jl.11-v.jl.25.

EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll, el 16 de Junio de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200 al Fo. 766 del Lo. 2 de Contratos, los señores Oscar Mario Dorado Rimoldi y Rodolfo Paccini Pinale, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Objeto: Compra-venta de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes muebles; importación y exportación de las mismas y su comercialización y distribución

Plazo: dos años a partir del 16 de Junio de 1966, prorrogable por períodos de un año.

Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales, integrando cincuenta por ciento en el acto y el resto a medida que la administración lo requiera.

Administración a cargo de los dos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

22) $960.00 10|pub. 13430 Jul.14-v.jul.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

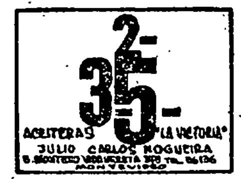
ACTA No. 110.153. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMPIN" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13246 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 110.087. — Montevideo, 4 de Julio de 1966. — Con esta fecha, Germán Jorge, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "JOR-MAC" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12795 Jl.6-v.Jl.20.

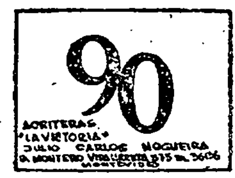
ACTA N.o 110.073. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, Carlos G. Maldana, (Montevideo), solicita registrar la marca "DISTROSOL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 12787 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 110.071. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12801 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 110.072. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12802 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA No. 110.050. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Business International Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BUSINESS LATIN AMERICA", para distinguir artículos de la clase 15 (publicaciones de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12663 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.032. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Periodical Publications, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 880.00 10|pub. 12661 Jul.5-v.Jul.19.

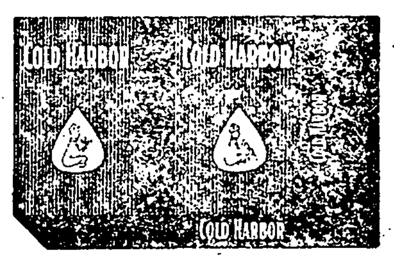
ACTA No. 110.021. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, Montevideo, solicita registrar la marca ALIANZA, para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 12588 Jul.4-v.Jul.15.

ACTA No. 109.974. — Montevideo, Junio 23 de 1966, con esta fecha Power S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca POWER, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12587 Jul.4-v.Jul.15.

ACTA No. 110.027. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca UNDIFIX, para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 12574 Jul 4-v.Jul.15.

ACTA No. 110.042. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, sociedad anónima francesa de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDOCRINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12698 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.022. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The American Tabacco Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040 00 10|pub. 12704 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.036. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "OVANON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12692 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110 037. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12693 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110 038. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OGGI", para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12694 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.039. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SWANK" para distinguir artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12695 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.040. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAYASO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12696 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.041. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTUBER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12697 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.043. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sucansa S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SPICA", para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 17 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 12699 Jul.5-v.Jul 19.

ACTA No. 110.044. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12700 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.045. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12701 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.047. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AVIVEX", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub 12703 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110 046. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Dyaston S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FABIOLA", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12702 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA No. 110.033. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Mario Giraldo, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca "GRAN FIEL MALLOR" para la clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12984 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.051. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fabregas y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FABRO", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 12983 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.054. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Effatex S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YANK" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12948 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.057. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "BUCARONI" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 320.00 10|pub. 12947 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.059. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Corbex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HONDA" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 12946 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.058. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Glen Raven Knitting Mills, Inc. (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



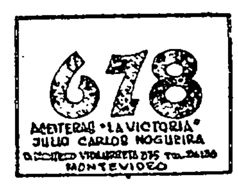
para distinguir artículos de las clases 4 y 19 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 12953 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.074. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "ZANIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12952 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.081. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "FANTAMIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12951 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.084. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MUSTANG" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 12950 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA N.o 110.069. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12799 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA No. 110.085. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Paradoso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEAPRO" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12949 Jul.7-v.Jul.21.

ACTA No. 110.136. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Rubitex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13298 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.141. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13308 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.137. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ARBITER, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13300 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.139. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAMARGUE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13301 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.138. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13302 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.142. —Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GOLDFINGER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13307 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA N.o 110.111. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Kee Detergents Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "kee", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13144 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.140. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13309 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.130. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LA MECA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13306 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.129. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PILKINGTON, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13305 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.128. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Enrique Aguerrebere S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HARRIS, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13304 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 109.989. — Montevideo, Junio 27 de 1966, con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



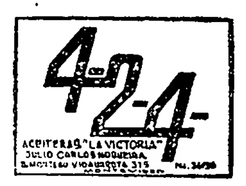
para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13033 Jul.8-v Jul.22.

ACTA No. 110.104. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el regstro de la marca



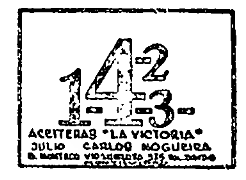
para distinguir artículos artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 13062 Jul.8-v.Jul.22.

ACTA No. 110.053. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12660 Jul.5-v.Jul.19.

ACTA N.o 110.070. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12800 Jl.6-v.Jl.20.

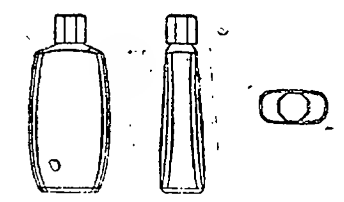
ACTA N.o 110.096. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Colgate-Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NORPRAMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13141 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA N.o 110.097. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Effatex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MINUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13142 Jl.11-v.Jl.25.

ACTA No. 110.145. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTERPIECE", para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13213 Jul.12-v.Jul 26.

ACTA No. 110.049. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Américo Nelson Núñez de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPOS ELISEOS" para las clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13247 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.099. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 740.00 10|pub. 13204 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.100. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "RADIOL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13201 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.101. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "UNIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13202 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.122. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Abarly S. A. (Montevideo), solicita la marca "ESQUIRE", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13212 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.105. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22, (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 13061 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.126. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Narciso Yaffé, de Montevideo, solicita la marca "NANCY" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13203 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.131. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Alexander Mathieson y Sons Ltd., de Glasgow, Escocia, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13206 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.132. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Harso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERARD DE PARIS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13214 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.123. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Entrepañals S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHIF" para las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13511 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.124. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Arrumi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESQUINA DE LA GOMA", para las clases 4, 5, 9, 14, 16 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13510 Jul.15-jul.29.

ACTA No. 110.153. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Europharma International, Inc. de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "EUROPHARMA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13504 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.167. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Laboratorios Dispert S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRANULOFORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13490 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.168. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "St. PETER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13489 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.171. — Montevideo, Julio 11 de 1966 — Con esta fecha Billy H. Fox por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MALOPRIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13491 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.177. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAXON", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13492 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.179. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EMOFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13493 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.180. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ASAC RITARDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13494 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.181. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIOBABY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13495 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.182. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VICINQUE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13496 Jul.15-v.jul.29.

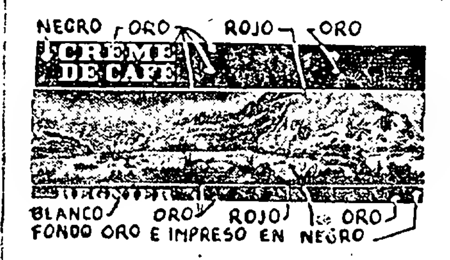
ACTA No. 110.184. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDROCINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13497 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.185. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por José R. Lindley e Hijos S. A. (Perú), ha solicitado el registro de la marca "RUSTA", para distinguir artículos de las clase 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13498 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.186. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Veiga y Cía. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEDOPOXIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13499 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.156. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Mario H. Sanguinetti por Bomaser S. A. C. F., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca SABONET DE FULTON, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384.00 10|pub. 13299 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.194. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 13506 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.192. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13505 Jul.15-v.jul.29.

ACTA N.o 110.061. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "FORGIVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12789 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 109.944. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca,

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 12016 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.154. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMO" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13248 Jul.12-v.jul.26.

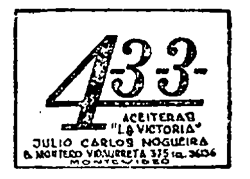
ACTA No. 110.152. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PINO DYNAMO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13303 Jul.13-v.jul.27.

ACTA N.o 110.125. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, Walter Luis Grecco Vázquez, (Montevideo), solicita la marca "NIGRESA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13166 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.052. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Douglas Aircraft Company, Inc., por Douglas Aircraft Company, Inc., ha solicitado el registro de la marca "DOUGLAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12691 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 110.089. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorio Bomé S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIALAMIN BOME" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12797 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.068. — Montevideo, Julio 1.o de 1966 — Con esta fecha, el señor Julio Carlos Nogueira Mato, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 12798 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 110.062. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — Con esta fecha, Laboratorios Meyco S. R. L. de Montevideo, solicita registrar la marca "MACOVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 12788 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 109.965. — Montevideo, Junio 23 de 1966. Con esta fecha Ryan S. A., de Montevideo, solicita la marca SILLONLITO, para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 192.00 10|pub. 12586 Jl.6-v.jl.20.

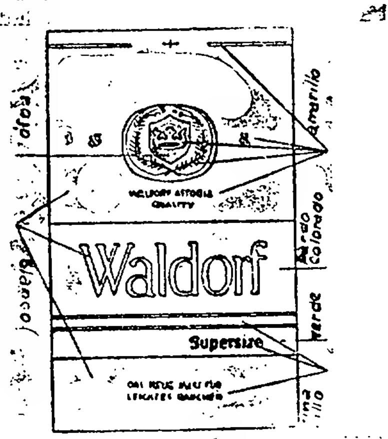
ACTA N.o 110.102. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SELLO AZUL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13143 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.116. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAGAZZA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13167 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.088. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por (T. Y. M. S. A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima", (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SENSACION" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13140 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.163. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOXIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13234 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.138. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettefabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos comprendidos en la clase 22a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 13435 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.162. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOCRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13233 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.134. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca SHERIDAN, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 13436 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.176. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KINDNESS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13375 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.198. — Montevideo, Julio 12 de 1966, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POLYDYN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13434 Jul.14-v.jul.28.

ACTA N.o 110.103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

GROOM & CLEAN

para distinguir artículos de la clase 10 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13168 Jl.14-v.jl.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.922. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha el señor J. Bacot por Cadamco Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cortador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12690 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 10.551. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Con esta fecha American Can International Inc., (de Panamá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "dispositivo para facilitar la colocación o acoplamiento sobre una superficie cilíndrica, en particular un mandril, de un objeto tubular deformable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 12680 Jul.5-v.jul.19

ACTA N.o 15.927. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Hans Oetiker, de Horgen, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Brida de presión de ajuste automático" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 480 00 10 pub. 12790 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 14.411 — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Hillcrest Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento para la elaboración de una preparación cosmética y obturadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13003 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.722. — Montevideo, 18 de Enero de 1966. — Con esta fecha los señores E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos de controlar las pestes y a composiciones para el control de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12945 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.929. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 12662 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.930. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Con esta fecha el señor José María Beneditto Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para cortar chapas acrílicas en forma de circunferencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 12954 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 15.935. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals. Meister, Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácidos N-Furfuril 5 Sulfamil Antranílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13060 Jul.8-v.jul.22.

ACTA No. 15.931. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — Con esta fecha el señor José María Beneditto Machado, de Salto, R. O. U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquina para moldear cristales para relojes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub 12955 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 15.937. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Cubalán S. A. de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en prendas de vestir o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13169 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 15.934. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Borge Martins, de Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo dispositivo giratorio sujetador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10 pub. 13207 Jul 12-v.jul.26.

ACTA No. 15.920. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Gilberto López Caparros, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para verter líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N [illegible] se ordena la presente publicación. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 816.00 10|pub. 12502 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 15.945. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha el señor Jesús Novelle Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama repisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13293 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 15.938. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo neumático de capa radial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13286 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 15.939. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo o canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13385 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 15.936. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper, (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "mejoras en cierres para potes o lo similar", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 13512 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.946. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Rhone - Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a. d) Cicloheptatrieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13438 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.947. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Bernardino Andrés Aida, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo procedimiento de cultivo y máquina sembradora correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13503 Jul.15-v.jul.29.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis. de esta ciudad, propiedad de MARIO PERRI NACARIO — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio César Alvarez Sandro, casado con Clyde Imla y José María Becerra, han prometido vender a Hugo Olaso Gómez, el garage y estación de servicio, situado en la Avda. Brasil 2537, de Montevideo.
Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr. Montano, calle Ituzaingó 1461, piso 1, Apto. B. de 11 a 12. El comprador ha tomado posesión del comercio desde esta fecha. — Montevideo Julio 4 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 13064 Jul 8-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivisa, a mis consocios, señores Manuel Vidal Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.12-v ag.9

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Br. España 2755, a los señores Marcelino Rodríguez y Roberto Raices Villar, con fecha 1 de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES. — RAMOS SUAREZ ARGELIANO.
25) $640.00 20|pub. 13457 Jul.14-v.ag.11

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén, ubicado en la Carretera Interbalnearia K. 37 al señor Carlos Sander y a la señora Mary Feralta de Prieto, con fecha 2 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LUIS LOVOTRICO. — ELDA SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 13456 Jul.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Elris Pombo y José Mariño Gende, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603.
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. — JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO
25) $640.00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELPRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis.
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.3-v.Jul.6.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TURNES.
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tuduri, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1548, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1501, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Piñeiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL CUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun 30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Nicliao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 20.0, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — JULIO BORRAZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.Jul.28

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor José Picón el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2552, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA
25) $640.00 20|pub. 12384 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.Jul.28.

Fajwel Jankielewicz Lamsteir y Sara Wasserfisz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul 1o.-v.Jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buxareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA. — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.Jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901. (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEJUEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12538 Jul.1o.-v.Jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queijo, integrada por Mirta Leis de Queijo, Pedro y María del Carmen Queijo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn, en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: Estudio Dres. Francisco Montoro y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.Jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendia, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapúa 2300
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO.
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.Jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón, prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1o. de Julio. — ROSALINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.Jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.Jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. D. Santos y Julián Garmendia, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTOGIORGIS. DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.Jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966 — JULIO HOCHMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.Jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1247, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jl.1.o-v.Jl.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar, juguetería, radio y electricidad", sito en la calle Washington Beltran 1802, a el señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4607 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640.00 20|pub. 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — LUIS GARCIA BERGARA.
25) $ 640.00 20|pub. 12990 Jul.7-v ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 30 de Junio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras, sito en Santiago de Anca 1602, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU. — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS.
25) $ 960.00 20|pub. 12986 Jul.7-v.ag.4.

Interviene Escribanía Placenza. Prometimos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Penna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS.
25) $ 640.00 20|pub. 12966 Jul.7-v.ag.4.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126). Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO.
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2687. Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE. — CORA ITTE DE BENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 12935 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero, Maldonado: "Despensa Raúl". Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904 — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.Jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 28 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO.
25) $640.00 20|pub. 12371 Jun.30-v.Jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodrig. Almacén de Comestibles, en Santiago Sierra 3701. Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 12463 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PERELRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Fereiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.Jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 4281, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Millelro el café y bar de la calle Yi 1700, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.Jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos a Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería de 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ.
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Prometimos vender a Ricardo Crosa el bar sito en Pérez Castellano 1575.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 11844 Jun.23-v.Jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Salto 1247 de esta ciudad al señor Juna Rosa Pederzoli, con fecha 3 de Mayo de 1966, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros. — ROBUSTIANO JUVIÑO ABAL. — JUANA BARROS de JUVIÑO.
25) $640.00 20|pub. 11850 Jun.23-v.Jul.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Panadería sita en Avda. Asencio y Río Negro de la ciudad de Dolores, a don Ricardo Garrone. Acreedores, presentarse en la Escribanía "Capano y Ruiz", Sotura 1262. — Dolores, Mayo de 1966. — ANGEL CUSTODIO YAUZA.
25) $ 640.00 20|pub. 11594 Jn.21-v.Jl.19.

A efectos Ley de Setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a los señores Severino y Juan Oroña, el Café y Bar, instalado en la calle Paraguay 2400. Acreedores: Esc. Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Junio de 1966. — BOUZAS y BARROS.
25) $320.00 20|pub. 11703 Jun.21-v.Jul.19.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO.
25) $ 640.00 20|pub. 12296 Jn.29-v.Jl.27.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Comercio 2038|38 bis a la señora Ofelia Trzonowicz de Milkewitz, con fecha 16 de Noviembre de 1964.
Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo, — Ley 26|9|904. — MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX LUCE.
25) $640.00 20|pub. 13030 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos M. Ramírez 752. Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Manuel Castro el comercio de panadería La Madrileña, con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto 1450.
Acreedores presentarse Esc. Castro, (Misiones 1475, piso 3, E. 2). — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — LIZARDO BOAN.
25) $640.00 20|pub. 13038 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.Jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle 19 de Abril 3380 de esta ciudad al señor Gerlando Puletto, con fecha 24 de Mayo de 1966. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LEON SCHWARZ. — CATALINA WULF de SCHWARZ.
25) 640.00 20|pub. 11852 Jun.23-v.Jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 3721 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMITA YALDA GONZALEZ de FEREIRA. — MANUE PEREIRA CRUZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.Jl.14.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los hermanos Elías y Samuel Stein Dunay, el hotel y pensión familiar sito en Avda. Millán 2755, esquina Evaristo Ciganda, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Ituzaingó 1393, P. 301, piso 3, escribanía José A. Saldún. — LUIS ALBERTO LACAZE.
25) $960.00 20|pub. 11583 Jun.20-v.Jul.15.

Prometí vender al señor Oscar Fernández Palesi, con fecha 14 de Abril de 1966, el comercio ubicado en la calle Eusebio Vidal 3298, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Los acreedores deben presentarse en el mismo. — LUCIA CARUSSO de ONORATO.
25) $ 640.00 20|pub. 11688 Jn.21-v.Jl.19.

Prometimos vender a los señores Evaristo García y Modesto Ga Alvarez, el hotel Tacuarí, instalado en la calle Yi 1 ., donde se presentarán los interesados. - Montevideo, Junio 15 de 1966. — JUAN PASCUAL SELLARES y ROSA MARTINEZ de PASCUAL.
25) $640.00 20|pub. 11529 Jun.20-v.Jul.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietrarola y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAPUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA FELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12664 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Aguerrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9.1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr. Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3. — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra-venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 518 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en oficina P. J. Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Ley 29.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 581.
Acreedores en la misma. — Durazno, 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO PARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2

Interviene Costas Cabezas. Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ. — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v Jul.28.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr. Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADJKIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.Jl.22.

Convinimos en la clausura del comercio que en el ramo de Hotel y Anexos, gira en calle Florida 1518. Acreedores en el mismo. — RUBEN BICK. — MARIO PISTITELLO. — TRINIDAD VAZQUEZ de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 12062 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a las señoras Isabel Pintos de Caravento e Irma Caseras, la Provisión sita en esta ciudad, García de Zúñiga 3701. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — EMILIO CORDO CARAMES. — CARMEN CARRERA.
25) $640.00 20|pub. 12039 Jn.24-v.Jl.22.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía "Mosán" de esta plaza, Olimar 1388, prometí vender a María Dolores Guimaraens, la Casa de Peinados, sita en esta ciudad, calle Galicia 2196. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — JULIA MARIA VIDAL GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 12038 Jn.24-v.Jl.22.

Prometí vender a Olga Maslennikov. Farmacia sita en Río de Janeiro 4299, (Montevideo). Acreedores: misma dirección, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — SANTIAGO JACINTO RAVERA.
25) $320.00 20|pub. 11884 Jun.23-v.Jul.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en Uruguayana 3400 de esta ciudad al señor Ramón García Quinteiro con fecha 20|5|66, (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JESUS M. FERNANDEZ REGO. — PURIFICACION A. INSUA RODRIGUEZ. —RAMON DIVINO NOVO. — MARIA EGIDIA RAMUDO PEREYRA.
25) $640.00 20pub. 11851 Jun.23-v.Jul.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Camilo Fernández González, el comercio de Carnicería denominado "Pocho", sito en calle Treinta y Tres 326 de La Paz, Canelones. Acreedores al comercio. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS. — MANUEL RAMOS GONZALEZ.
25) $640.00 20pub. 11843 Jun.23-v.Jul.21.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio sito en Agraciada 2851 a Eliseo Miguez.
Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.
25) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.Jul.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Díaz 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.
Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Sesini y María Saria en Oficina.
Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $1.260.00 20|pub. 12178 Jun.28-v.Jul.26.

Prometí vender a Eidelman y Grinspan el Bazar sito en Gral. Flores 2607.
Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.
25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.Jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse on 23 de Mayo 477 esc. 5. Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.
25) $640.00 20|pub. 12144 Jun.28-v.Jul.26.

Prometí vender a Guido Pagani, la Tintorería La Moderna, de Colonia 1787, Montevideo. Acreedores: Rincón 625, Esc. 8. — FILOMENO ZECCA.
25) $ 320.00 20.pub. 11625 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José A. Cabrera 4105, al señor Aurelio Carbajales. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — RICARDO CASTRO GRELA.
25) $ 640.00 20|pub. 11612 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Almacén de Comestibles, Panadería y Lechería", sito en la calle Jaime Cibils 2559, al señor Evaristo Otero Villar. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — PEDRO ERNESTO PUYOL MARTINS. — CANDIDA ROSA FERREYRA
25) $ 640.00 20|pub. 11611 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de "Café y Bar", sito en la Avda. Gral. Artigas esquina San Cono s|n. de la ciudad de Las Piedras del Depto. de Canelones, a los señores José Luis García y Anselmo Fernández. Acreedores en Oficina. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras, Junio 1.o de 1966. — ANDRES AVELINO CUBRAIS CERPE.
25) $ 960.00 20|pub. 11610 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra-venta, del comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas Embotelladas", sito en la calle José Ramírez 3347, de esta ciudad, a la señora Rosa Meoli de Pasillo. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — HORACIO DANTE PIAGGIO.
25) $ 960.00 20|pub. 11613 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo Oficinas A. B. C., cedimos derechos sobre Café Bar del señor Faustino Diego Gómez Rivero y María Josefa Amarelle, sito en Médanos 1400, a Guillermo Alvarez Muiño y Albino Castro Cancela.
Acreedores: San José 1327, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — FAUSTO OJEDA FASCUAL. — DIEGO ROMAN GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 11907 Jun.23-v.Jul.21.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender al señor Dionisio López Sotelo, mi comercio que gira en el ramo de carnicería, sito en la calle Canelones 2784, bis.
Acreedores: San José 1327, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — CELIKA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 11906 Jun.23-v.Jul.21.

ERNESTO WOLF prometió vender a Vicente Della Corte la Confitería, Venta de Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Fiambrería sita en Luis de la Torre N.o 903 de esta ciudad; DELLA CORTE cedió sus derechos a Aurora Batista de Rondán; ésta cedió sus derechos a Emilia Yolanda Maroñas; ésta cedió sus derechos a Doménico D'Otre Griego; y finalmente D'OTRE cedió sus derechos a María Susana Flores. Los respectivos enajenantes se hicieron cargo de los pasivos respectivos. Acreedores: presentarse en Escribanía Isaac Goldman, Andes N.o 1260. — Montevideo, Abril 19 de 1966.
25) $1.280.00 20|pub. 11694 Jun.21-v.Jul.19.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Parafita, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar, ubicado en Avda. Millán 4403, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub. 12519 Jul.1o.-v.Jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. SOFIA GRIMBERG, prometió en venta a Malka Stempel, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1455.
Acreedores en Misiones 1361, escritorio 53.
25) $320.00 20|pub. 13340 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Estevez Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 29, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M. Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, escritorio 10 teléfono 98 19 25.
25) $ 960.00 20.pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 506.
A los mismos efectos citase a los acreedores de Francisco Vázquez Parriza. — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705.
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507, esc. 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Manuel Gontan García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 846, Montevideo.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374. Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIORETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13312 Jul.13v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942, escritorio 2, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Serrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad, Reclamos: Gaboto 1455, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroqui. Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13269 Jul.13v.ag.10.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender el señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o. de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES.
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tristán Narvaja 853 a los señores Castro y Ferrara, con fecha 27 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — SALVADOR CIRSPINO FERCIACANTE. — NINA PAGANO.
25) $640.00 20|pub. 13459 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, sito en la calle Garibaldi 1945, al señor Roberto Bello Viña, con fecha 14 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LIDIA MEHARU de FORMOSO.
25) $640.00 20|pub. 13460 Jul.14-v.ag.11.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1478. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY.
25) $ 320.00 20|pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Comunico al público que con fecha 30 de noviembre de 1964 vendí la Sub Agencia de Loterías y Quinielas sita en 18 de Julio 1738. — Acreedores en Uruguay 1797. — VALENTIN BAO DE ARGENTO.
25) $320.00 20|pub. 13535 Jul.15-v.ag.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jorge Antos y Ramón Quintas el taller mecánico ubicado en Cádiz 2814. Acreedores: Avda. 8 de Octubre 3454, apto. 14. — GIUSEPPE VENZON.

25) $320.00 20|pub. 13476 Jul.15-v.ag.12.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y Bar, ubicado en Garibaldi 2463, a los señores Genaro Puente y Merito Lorenzo, con fecha 4 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — ANGEL GRANDA VILLAMEITIDE. — RIVA PUPCO.
25) $640.00 20|pub. 13462 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio ubicado en la calle Soriano 950, a los señores Joaquín Pumar Costa y Jesús Pumar Saa, con fecha 1 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904 — JOSE ROMERO ESTEVEZ. — MARIA J. RODRIGUEZ.

25) $640.00 20|pub. 13461 Jul.14-v.ag.11.

27–Varios

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 16 de Agosto de 1966, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1962 inclusive. — Gerencia General.
27) (O.C.) 15|pub. 31708 Jl.11-v.ag.1.o.

Logato S. A., (en formación), llama a acreedores al 1o. de Junio de 1966, presentando sus justificativos, por su comercio ubicado en 18 de Julio 1345|49, de esta ciudad.
Acreedores: Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — LOGATO S. A. (en formación).
27) $640.00 20|pub. 12379 Jun.30-v.jul.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

Convocatoria a elecciones

De acuerdo a lo que preceptúa la Ley 12.179, la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, convoca para el acto eleccionario a realizarse el próximo lunes 25 de Julio, según lo establecido en los Arts. 108 al 116 de los estatutos sociales, en el local del Sindicato Médico del Uruguay, calle Colonia 1938, piso 2, de las 10 hasta las 21 horas, constituyéndose una sola Mesa.
Se invita a los asociados del Sector Médico y del Sector Funcionarios del Sindicato Médico a concurrir.
27) $ 320.00 5|pub. 13254 Jl.12-v.jl.19.

Extravié libreta Banco Territorial. — Solar 20, Manzana 47. — Devolver: Carlos Roxlo 1340 (Montevideo).
27) $48.00 3|pub. 12977 Jl.14-v.jl.19.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Tercera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por tercera vez, a los miembros de la Asamblea Representativa, para la reunión a efectuarse el día miércoles 27 de julio de 1966 a la hora 19, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1964 - 1965; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de agosto de 1965; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.
Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación de un documento personal.
Para poder constituirse la Asamblea deberá contar con el cincuenta por ciento de sus integrantes.
El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Pro Secretario.
27) $ 480.00 5|pub. 13508 Jul.15-v.jul.22.

AVISOS DEL DIA

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Se hace saber a los siguientes o quienes los representen que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley 9099, de Setiembre de 1933 se ha operado la caducidad de las respectivas promesas de compra-venta:
Juan Ramón Segobia Castro, solar 34 manzana 287, padrón 3969 parte.
Delicia Ortiz, solar 24, manzana 105, padrón 1377, parte ambos de planos del agrimensor U. Becca, inscriptos en la Dirección de Avalúos con los Nos.: 2.225 y 1.829, respectivamente y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Carlos Francisco Rosendo Scesa Franco, solar 23, manzana 99, padrón 1.881 parte, hoy padrón 1.885 parte.
Juan Nicolás Mitropulos Penco, solar 23, manzana 100, padrón 1.910 parte, hoy 1.911 parte.
Delicia Ortiz solar 19, manzana 94, padrón 1.816 parte.
Hugo Alfredo y Julio César Wilkins, solar 10, manzana 94, padrón 1.816 parte.
Emilio Bonamaison, solar 9, manzana 94, padrón 1.816 parte, estos cinco últimos solares referidos al plano del agrimensor Logaldo, de Abril de 1937, inscripto en Dirección Avalúos con el No. 160 y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. — MANUEL BLANCO.
2) $1.680.00 15|pub. 13597 Jul.19-v.ag.8.

3—Convocatorias Comerciales

CELOPRINT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido con los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1966 a las 21 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Gaboto 1480, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Consideración del inventario, balance y memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios duodécimo a decimoséptimo cerrados al 31 de Julio de 1960 a 31 de Julio de 1965, inclusives; 3o.) Proyectos de distribución de utilidades, correspondientes a los citados ejercicios; 4o.) Elección de Directorio y Síndico.
Para tomar parte en la Asamblea, se requiere que los accionistas depositen dos días antes por lo menos, del señalado para la reunión en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco, (Art. 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $336.00 3|pub. 13594 Jul.19-v.jul.21.

MONTEGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 30 de Julio corriente a las nueve horas en el local social Camino Propios 4738, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de Asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último, 3o.) Elección de dos Directores, un Síndico titular así como su suplente respectivo; 4o.) Distribución de utilidades.
Se previene que: Los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la Asamblea, (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.
3) $224.00 2|pub. 13582 Jul.19-v.jul.20.

I. L. D. U.
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
Asamblea Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 11 horas en su local de la calle José de Bejar 2600 para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2o.) Capitalización de reservas.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.
Segunda Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 11 y 30 horas en su local de la calle José de Bejar 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2o.) Capitalización de reservas.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 22 del corriente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, la Asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $480.00 3|pub. 13576 Jul.19-v.jul.21.

INCO S. A.

Convócase a los señores accionistas de Inco S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Julio de 1966 a la hora diez (10) en la sede social, Avda. Uruguay 920 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de resultados del ejercicio 1965 e informe del señor Síndico; 3o.) Nombramiento de autoridades; 4o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Depósito de acciones ordinarias hasta el día 21 de Julio de 1966, en Avda. Uruguay 920. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $64.00 1|pub. 13574 Jul.19-v.jul.19.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1966; 2o.) Remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido; 3o.) Elección de dos directores, de Síndico y de suplente de Síndico.
Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — El Directorio
3) $ 864.00 8|pub. 13500 Jul.19-v.jul.28.

F. U. N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 1o. de Agosto de 1966, a las 16 y 30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local social, Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2o.) Aumento capital social, conforme a los artículos 5o. y 10. de los estatutos sociales.
Importante: Para formar parte de la Asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076, hasta las 17 horas del día 27 de Julio de 1966.
Horario de inscripción: de 14 y 30 a 17 horas, sábados: de 8 y 30 a 11 y 30 horas.
Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.
3) $112.00 1|pub. 13565 Jul.19-v.jul.19.

SANTA ROSA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general

ordinaria a celebrarse el día 27 de Julio de 1966 a las 19 horas en el local de la calle Cerro Largo 888, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966; 2o.) Designación de nuevo Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que: A) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas por lo menos setenta y dos horas ante de la hora fijada para la Asamblea, B) De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo, mitad más uno de las acciones integradas, la Asamblea sesionará validamente media hora después con cualquier asistencia.

3) $128.00 1|pub. 13560 Jul.19-v.jul.19.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Carlos con ALICIA DIAZ de LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 190|966), se hace saber que con fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Sosa Sesto y Alicia Marta Diaz de Lucia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Marta Soler de Darracq, Actuaria, adjunta.

5) $1.920.00 20|pub. 13557 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro contra HORTENCIA SANTANA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 169), se hace saber al público que con fecha 21 de Junio ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro y Hortencia Santana Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, Julio 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

5) $1.920.00 20|pub. 13593 Jul.19-v.ag.13.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN ESPONDABURU, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Francisco C. Talamas, Sub-Jefe Departamento Personal.

8) $96.00 3|pub. 13598 Jul.19-v.jul.21.

Se emplaza al señor EGAR BALSAMO SANCHEZ, por el término de 30 (treinta) días para que concurra al Departamento de Personal, de la Gerencia General, calle La Paz 1095, para notificarse de un asunto de su interés. — Francisco C Talamas, Sub-Jefe Dpto. Personal.

8) $32.00 1|pub. 13566 Jul.19-v.jul.19.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Construcción Plataforma de Hornero.

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública No. 5.758, segundo llamado, convocada para la contratación del título, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 28 de Julio de 1966 a las 17 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31768 Jul.19-v.jul.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PEDIDO DE PRECIOS No. 14|66

Plomo virgen y estaño en lingotes, primer y único llamado, plaza.

Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 14.

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, por más información: teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31769 Jul.19-v.ag.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E.

LICITACION PUBLICA No. 673

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de cal hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposiciones de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $60.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 3 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30, de no haber el número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 12 de Agosto de 1966, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31764 Jul.19-v.jul.27.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Primer Llamado

Licitación: No. 397|966

Objeto: Adquisición de maíz y sorgo semilla de origen argentino.

Apertura. 29 de Julio de 1966, hora 16.

Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 3 de Agosto de 1966 a la misma hora.

Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos).

Primer Llamado

Licitación: No. 398|966

Objeto: Adquisición de semillas forrajeras.

Apertura: 19 de Agosto de 1966, hora 16.

Nota: En caso de declararse desierto este primer llamado implícitamente se procederá a un segundo llamado el día 31 de Agosto de 1966 a la misma hora.

Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.

12) $240.00 3|pub. 13604 Jul.19-v.jul.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Públ No. 781

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para la autorización de recolección de algas marinas en la Playa de La Paloma (Dpto. de Rocha), y de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 10 de Agosto de 1966 a las 16 horas (dies y seis horas), en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.

Si no concurriera el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31766 Jul.19-v.jul.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 19 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 1o de la Ley N o 9 908 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).

4a. Sección

JUAN GARCIA, 44 años, soltero, electricista, español, domiciliado San José 875 y ANA RUIZ, 60 años, viuda, cocinera, española, domiciliada San José 875.

5a. Sección

EFRAIN NESTOR MAQUIOLE, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ejido 1191 y MARIA ESMERALDA USABIAGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1191.

11a. Sección

MARIO WALTER FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3710 y MIRSA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3710.

13a. Sección

JUAN MACHADO, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4245 y ALBA FLEITAS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4245.

15a. Sección

JOSE LUIS MONTILLA SARDO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino C. I., domiciliado Joaquín Requena 967, Apto. 10 y OFELIA FAUSTINA GAUDIN PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 967, Apto. 10.

18.a Sección

LUIS ENRIQUE SMITH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3315 Apto. 2 y CELESTINA AYALA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Ayacucho 3315, Ap. 2.

20a. Sección

JOSE MARSICANO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carlos de la Vega 4257 y GRACIELA D'ALESSIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4257.

21a. Sección

EDUARDO CACERES LARRAZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lafayette 1439 y ELVIRA DEL CAMPO ESPASANDIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Santurio 891.

24a. Sección

AMADO RUBEN ARDUINO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Quintela 3188 y ROSA BLANCA LARROSA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Quintela 3188.

14) $30.00 3|pub. v.jul.21.

17—Propiedad Literaria y Artísticas

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Osvaldo Pallas Sacco, solicita la inscripción de los juegos ópticos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13595 Jul.19-v.ag.1o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE - BRON S. R. L.

El 29 de junio de 1965 Vicente Orlando y Donato Dragone constituyeron sociedad de responsabilidad limitada Arte - Bron S. R. L. (Ltda.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio con el No. 36. Fo. 154 del Lo. 4 de Contratos. Capital: $ 100.000.00 Administración: Vicente Orlando y Donato Dragone conjunta o separadamente. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año

22) $ 480.00 10|pub. 13553 Jul.19-v.ag.1o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.166. — Montevideo, Julio 8 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Federico Vilés (Montevideo), solicita la marca "OLIVOL" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13554 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.187. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Baby Valentín Acosta, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIL - BAN", para la clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 13569 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.189. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido,

Montevideo, solicita registrar la marca "MATTHEW HELM", para las clases 4, 5, 14 y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13570 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.172. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 13556 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.199. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Emilio Tirst Schreiner, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "MAGNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13571 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.200. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Celestino Villar y Cía. S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13572 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.202. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Technical Rubber Company Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca

TECH
-2-
WAY

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 13573 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA. No. 110.203. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Juan Jinchuk (Montevideo), solicita la marca "LENTES EN EL ACTO", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13555 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.205. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OGYLINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13601 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.206. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OBRELAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13600 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.207. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "COBAFOR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13599 Jul.19-v.ag.1o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.953. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft varmals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la obtención de nuevos esteres de los ácidos mono y ditiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13598 Jul.19-v.ag.1o.

27—Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROGRAMA DE ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS

Llámase a prueba de suficiencia para la provisión de un cargo de Técnico de Campo de acuerdo a las bases que están disponibles en la oficina del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, en Avda. Garzón 780, durante los días hábiles de 8 a 12 y de 13 a 17 horas.

El plazo para las inscripciones vence el 5 de agosto a la hora 12.

Las pruebas se iniciarán el 8 de agosto a la hora 8.
27) (C. O.) 3|pub. 31767 Jul.19-v.jul.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica al Br. Carlos Oliver, a la Q. F. Ma. Elvira Canon Nieto, y a la Q. F. Lydia Dibarrat de Acosta, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de fecha 23|6|66: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Jefe de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "2", y en consecuencia designar al Dr. Juan C. Giannetto para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 1o. de agosto de 1966". — Montevideo, 13 de Julio de 1966.
27) (C. O.) 1|pub. 31765 Jul.19-v.jul.19.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establece la Ley No. 12.179, su reglamentación y las disposiciones del Estatuto Social, convócase a los señores socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días jueves 11 y viernes 12 de agosto de 17 a 20 horas en el local de Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.

En tal oportunidad se elegirán (conforme lo dispone el Estatuto en vigor) por lista aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial al Presidente y dos suplentes; a cuatro Consejeros Titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal, y a tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral.

Las listas (cuya impresión será de cargo de la Cooperativa) separadas las de Presidente y Consejeros, deberán registrarse ante la Comisión Electoral los días 25 y 26 de julio en curso en el local social, Avda. Uruguay 815, de 18 a 20 horas.

La solicitud de inscripción de listas debe ser firmada por no menos de cincuenta socios electores y las listas llevarán un lema que las distinga y un número colocado dentro de un círculo en su ángulo superior izquierdo, más la fecha del acto eleccionario, con exclusión de sub - lema o de cualquier otro distintivo. — Montevideo, Julio de 1966. — Isidro García Cardoso, Presidente. — Edison Giró, Secretario.

27) $ 160.00 1|pub. 13603 Jul.19-v.jul.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA CELITA S.A.

18 de Julio 1101

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja	$	159.372.50
Inmuebles	"	263.035.50
Gastos de constitución .	"	32.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	5.282.00
	$	459.690.00

Pasivo —

Provisión para gastos .	$	5.000.00
Hipotecas a pagar	"	234.690.00
Capital realizado	"	220.000.00
	$	459.690.00

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Gastos financieros	$	15.282.00
Gastos generales	"	5.000.00
	$	20.282.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	15.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	5.282.00
	$	20.282.00

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Diario N.o 1 folios 4 y 5, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Negro el 20 de mayo de 1963.

$ 504.00 1|pub. — 3358.

LA CELITA SOCIEDAD ANONIMA

Dto.: Río Negro - Localidad: Young

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	158.545.50
Inmuebles	"	263.035.50
Gastos de constitución	"	25.600.00
Pérdidas y ganancias	"	5.282.00
Pérdidas del ejercicio .	"	12.227.00
	$	464.690.00

Pasivo —

Provisión para gastos .	$	10.000.00
Hipotecas a pagar ...	"	234.690.00
Capital realizado ...	"	220.000.00
	$	464.690.00

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	6.400.00
Gastos financieros ..	"	30.722.00
Gastos generales ...	"	5.105.00
	$	42.227.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	30.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	12.227.00
	$	42.227.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran asentados en el libro Diario N.o 1 folios 7 y 8, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Río Negro el 20 de mayo de 1963.

$ 536.00. — 1|pub. — 3359.

GOSTA S. A.

Soriano 968

Balance general al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja	$	142.929.61
Bancos	"	23.507.13
Deudores varios	"	227.910.50
Deudores varios ilustrado	"	40.889.55
Efectos a cobrar	"	301.414.73
Préstamos	"	20.000.00
Cueros	"	4.500.00
Pieles	"	20.050.00
Materiales	"	16.640.73
Pieles en proceso	"	138.285.00
Confecciones	"	22.600.00
Maquinarias	"	199.060.39
Muebles y útiles	"	11.787.10
Vehículos	"	17.214.20
Instalaciones de fábrica	"	51.283.13
Utiles y herramientas de fábrica	"	9.619.86
Inmuebles	"	96.283.91
Gastos a vencer	"	1.817.78
Impuesto a la Renta Ind. y Comercio	"	848.72
Gastos de constitución	"	4.765.10
Pérdidas ejercicio 58|59	"	1.828.03
Acciones a emitir	"	200.000.00
		$1.553.225.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	99.814.93
Efectos a pagar	"	725.000.00
Cuentas a pagar	"	8.921.41
Oficina Impuesto a la Renta	"	101.301.24
Caja de Asignaciones	"	890.02
Caja de Jubilaciones	"	89.653.61
Dirección General de Impuestos Internos	"	11.886.42
Préstamos hipotecarios	"	105.000.00
Amortización maquinarias	"	66.332.34
Amortización muebles y útiles	"	3.236.35
Amortización vehículos	"	10.328.52
Amortización instalaciones de fábrica	"	16.853.82
Amortización útiles y herramientas de fábrica	"	9.619.86
Amortización gastos de constitución	"	2.859.06
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	90.836.92
Utilidad del ejercicio	"	211.191.02
Capital autorizado	"	200.000.00
		$ 1.553.225.52

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de junio de 1963 al 31 de mayo de 1964

Pérdidas —

Cueros	$	461.367.31
Pieles	"	192.005.00
Materiales	"	226.308.19
Confecciones	"	124.333.58
Amortizaciones maquinarias	"	18.861.64
Amortizaciones muebles y útiles	"	1.079.79
Amortizaciones instalaciones de fábrica	"	4.954.91
Amortizaciones vehículos	"	3.442.84
Amortizaciones gastos de constitución	"	953.02
Gastos generales	"	84.035.84
Gastos de fábrica	"	81.948.16
Repuestos y reparaciones	"	24.641.50
Sueldos y jornales	"	168.432.95
Intereses y descuentos	"	59.783.45
Gastos vehículos	"	22.582.41
Aportes jubilatorios	"	33.688.39
Asignaciones familiares	"	9.631.11
Impuestos a las ventas	"	86.798.30
Impuestos agropecuarios	"	12.822.88
Combustible	"	4.015.48
Gastos lustrado	"	259.10
Seguros	"	6.721.94
Utilidad del ejercicio	"	211.191.02
		$ 1.839.858.71

Ganancias —

Pieles en proceso	$	138.285.00
Descuentos obtenidos	"	58.25
Ventas confecciones	"	547.571.88
Ventas pieles	"	977.950.63
Ventas subproductos	"	1.552.00
Ventas lustrado	"	34.099.80
Ventas curtidos y teñidos	"	140.341.15
		$ 1.839.858.71

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad de ejercicio	$	211.191.02
	$	211.191.02
A dividendo en acciones	$	160.000.00
A cuenta nueva	"	51.191.02
	$	211.191.02

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobacóin de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro de Comercio el 7 de marzo de 1961.

$ 928.00. — 1|pub. — 3306.

LA CELITA SOCIEDAD ANONIMA

Dpto.: Río Negro - Localidad: Young

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	104.145.40
Inmuebles	"	702.030.27
Gastos de constitución	"	19.200.00
Pérdidas y ganancias	"	89.504.33
	$	914.880.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	657.380.00
Provisión para gastos	"	12.500.00
Capital realizado	"	245.000.00
	$	914.880.00

Balance de Resultados practicado al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	6.400.00
Gastos financieros	"	59.364.00
Gastos generales	"	36.231.33
	$	101.995.33

Ganancias —

Arrendamientos	$	30.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	71.995.33
	$	101.995.33

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran asentados en el libro Diario N.o 1 folios 11 y 12, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro el 20 de mayo de 1963.

$ 520.00. — 1|pub. — 3360.

LA CELITA S. A.

Balance de situación practicado al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	88.630.40
Inmuebles	"	702.030.27
Gtos. de constitución	"	12.800.00
Balances (pérdidas)	"	134.577.68
	$	938.088.35

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	657.380.00
Provisión para gastos	"	35.708.35
Capital realizado	"	245.000.00
	$	938.088.35

Balance de resultados practicado al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Gtos. de constitución	$	6.400.00
Gastos financieros	"	72.456.00
Gastos generales	"	74.217.35
	$	153.073.35

Ganancias —

Arrendamientos	$	60.000.00
Pastoreos	"	48.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	45.073.35
	$	153.073.35

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas

— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario número 1, folios 13 y 14, certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Negro, el 20 de mayo de 1963.

$ 536.00 — 1|pub. — 3361.

BARLA Hnos. S. A.

Chapicuy - Dpto. de Paysandú

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja	$	6.029.32
Bancos	"	6.028.10
Construcciones	"	58.216.41
Material rodante	"	35.856.00
Muebles y útiles	"	11.581.35
Productos agrícolas	"	17.628.30
Mercaderías generales	"	1:484.478.29
Ctas. Ctes.	"	692.967.41
Proveedores	"	66.377.45
Capital a emitir	"	256.000.00
Pérdidas y ganancias	"	17.950.30
Gtos. de constitución	"	13.770.00
	$	2:666.882.93

Pasivo —

Bancos	$	305.715.16
Ctas. Ctes.	"	553.031.65
Efectos a pagar	"	201.000.00
Proveedores	"	985.940.55
Capital autorizado	"	256.000.00
Capital realizado	"	244.000.00
Pérdidas y ganancias	"	41.600.36
Amortizaciones	"	16.702.64
Utilidad del Ejercicio	"	62.892.57
	$	2:666:882.93

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas —

Construcciones	$	6.468.49
Material rodante	"	8.964.00
Muebles y útiles	"	1.270.15
Gtos. de constitución	"	4.590.00
Gtos. Grales.	"	193.173.55
Intereses y descuentos	"	218.092.98
Utilidad del Ejercicio	"	62.892.57
	$	490.451.74

Ganancias —

Mercaderías generales	$	420.672.01
Productos agrícolas	"	64.771.75
Corretajes de seguros	"	5.007.98
	$	490.451.74

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1965.

Las utilidades no fueron distribuidas, sino que pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en los libros Diario N.o 2 (folio 24) e Inventario N.o 1 (folio 170), certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 21 de diciembre de 1961.

$ 440.00 — 1|pub. — 3357.

GOSTA S. A.

Soriano 958

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	"	1.984.40
Bancos	"	9.058.05
Deudores varios	"	187.901.25
Efectos a cobrar	"	460.476.15
Cueros	"	120.626.35
Pieles	"	204.915.00
Materiales	"	94408.50
Pieles en proceso	"	186.120.00
Confecciones	"	19.555.00
Maquinarias	"	246.010.39
Muebles y útiles	"	14.453.93
Vehículos	"	17.214.20
Instalaciones fábrica	"	51.283.13
Utiles y herramientas fábrica	"	9.704.82
Inmuebles	"	99.792.10
Seguros a vencer	"	8.556.57
Imp. a la Renta Ind. y Comercio	"	848.72
Gastos de constitución.	"	6.265.10
Pérdidas ejercicio 58|59	"	1.828.08
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	1.941.001.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	150.312.62
Efectos a pagar	"	266.547.33
Cuentas a pagar	"	27.156.29
Oficina Imp. a la Renta	"	119.887.92
Oficina Imp. a la Renta consolidación	"	76.465.29
Oficina Imp. a la Renta Consol. Gosta Ltda.	"	9.216.14
Caja de Asignaciones	"	11.900.51
Caja de Jubilaciones	"	106.946.89
Dirección Gral. Imp. Internos	"	21.674.23
Dirección Gral. Imp. Internos consolidación	"	2.964.15
Préstamos hipotecarios	"	105.000.00
Dividendos a pagar	"	160.000.00
Amortización maquinarias	"	86.238.38
Amortización muebles y útiles	"	4.415.06
Amortización vehículos	"	13.770.80
Amortización instalaciones de fábrica	"	21.982.13
Amortización útiles y herramientas fábrica	"	9.619.86
Amortización gastos de constitución	"	3.812.08
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de Reserva	"	90.836.92
Utilidad ejercicio 1964	"	51.191.02
Utilidad del ejercicio	"	101.064.12
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	1.941.001.74

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965

Pérdidas —

Cueros	$	365.909.54
Materiales	"	210.203 63
Confecciones	"	81.938.87
Amortización maquinarias	"	19.906.04
Amortización muebles y útiles	"	1.178.71
Amortización instalaciones fábrica	"	5.128.31
Amortización muebles y herramientas fábrica	"	—
Amortización vehículos	"	3.442.28
Amortización gastos de constitución	"	953.02
Gastos generales	"	193.797.27
Gastos de fábrica	"	203.011.74
Repuestos y reparaciones	"	26.199.74
Sueldos y jornales	"	250.318.73
Intereses y descuentos	"	63.380.82
Gastos de vehículos	"	27.329.22
Aportes jubilatorios	"	49.567.75
Asignaciones Familiares	"	13.905.20
Impuesto a las ventas	"	75.516.16
Impuesto agropecuario	"	14.761.08
Seguros	"	2.525.55
Utilidad del ejercicio	"	101.064.12
	$	1.709.037.28

Ganancias —

Pieles	$	46.580.00
Pieles en proceso	"	186.120.00
Descuentos obtenidos	"	429.53
Venta exentas	"	400.948.50
Ventas gravadas	"	1.074.959.25
	$	1.709.037.28

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	101.064.12
A cuenta nueva	$	101.064.12

Los presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro de Comercio el 7 de marzo de 1961.

$ 928.00 1|pub. — 3367.

NEWOR INVESTMENT S. A.

Cerrito 420 esc. 508

Balance general al 28 de febrero de 1965

Activo —

Deudores	$	539.342.88
	$	539.342.88

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	34.270.91
Acreedores varios	"	5.071.97
	$	539.342.88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	2.016.22
Pérdidas y ganancias..	"	34.270.91
	$	36.287.13

Haber —

Diferencia cotización .	$	1.088.29
Saldo anterior	"	35.198.84
	$	36.287.13

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea.

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1962 con el N.o 2068 al F.o 689 del libro N.o 11.

$ 320.00. — 1|pub. — 3325.

BARLA HERMANOS S. A.

Chapicuy — Paysandú

Balance de situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	[illegible]4.22
Construcciones	"	[illegible].279.43
Material rodante	"	17.928.00
Muebles y útiles	"	9.041.05
Productos agrícolas ..	"	63.208.97
Mercaderías generales.	"	1.523.387.62
Cuentas corrientes ...	"	555.250.29
Proveedores	"	1.099.25
Capital a emitir	"	256.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.950.30
Gastos de constitución.	"	9.180.00
	$	2.498.489.03

Pasivo —

Bancos	$	225.267.79
Cuentas corrientes ..	"	988.039.46
Efectos a pagar	"	146.000.00
Proveedores	"	491.775.37
Capital autorizado ..	"	256.000.00
Capital realizado	"	244.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	104.492.93
Utilidades del ejercicio	"	42.913.48
	$	2.498.489.03

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas —

Construcciones	$	6.468.49
Material rodante	"	8.964.00
Muebles y útiles	"	1.270.15
Gastos de constitución.	"	4.590.00
Intereses y descuentos.	"	153.656.05
Gastos generales	"	117.728.29
Utilidad del Ejercicio.	"	42.913.48
	$	335.590.46

Ganancias —

Mercaderías generales.	$	295.294.41
Productos agrícolas .	"	40.296.05
	$	335.590.46

Estados aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de julio de 1965.

Las utilidades no fueron distribuídas sino que pasan al rubro "Utilidades a distribuir".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en los libros Diario N.o 2 folio 66 e Inventario N.o 1 folio 334 certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú el 21 de diciembre de 1961.

$ 416.00. — 1|pub. — 3356.

MEATH S. A.

18 de Julio 1455 esc. 703

Estado de situación al 31|12|65

Activo —

Acciones a emitir	$	35.000.00
Bancos	"	10.472.19
Pérdidas y ganancias..	"	4.527.81
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	35.000.00
Capital integrado ...	"	15.000.00
	$	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	286.63
Gastos generales	"	369.00
Amortizaciones	"	365.45
	$	1.021.08

Haber —

Déficit del ejercicio .	$	1.021.08
	$	1.021.08

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 28 de enero de 1966.

No existen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador General certificado el 22 de julio de 1960 y anotado al N.o 4705 al folio 248 del libro N.o 11.

$ 256.00. — 1|pub. — 3371.

MENSAFYO

23 de Mayo 445

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	9.824.15
Bancos	"	888.25
Colocaciones	"	74.211.81
Ctas. monedas extranjeras	"	1.376.201.97
Documentos descontados a terceros	"	498.163.12
Documentos en cartera .	"	780.000.00
Instalaciones	"	28.700.00
Gastos de constitución .	"	17.412.00
Doc. en Jurídica, moneda extranjera	"	1.000.620.27
Documentos al cobro moneda extranjera ..	"	146.250.00
Documentos en garantía	"	15.431.02
Documentos en jurídica	"	30.000.00
Pérdidas ejerc. 1963|64	"	160.457.26
Pérdidas ejerc. 1964|65	"	347.444.18
	$	4.485.609.03

Pasivo —

Obligaciones a pagar ..	$	2.100.000.00
Caja Asignaciones	"	869.22
Dividendos y cupones a pagar	"	10.756.98
Impuestos varios a pagar	"	25.280.47
Cuentas uruguayos ..	"	540.000.00
Ctas. moneda extranjera	"	581.121.45
Capital	"	1.000.000.00
Reservas varias	"	35.899.89
Acreedores dec. al cobro mon. extranjera	"	146.250.00
Acreedores documentos en garantía	"	15.431.02
Acreedores documentos en Jurídica	"	30.000.00
	$	4.485.609.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Comisiones	$	178.787.94
Intereses	"	269.291.89
Varios	"	276.111.82
Pérdida del ejercicio ..	"	347.444.18
	$	1.071.635.83

Pérdidas —

Intereses y gastos bancarios	$	510.810.08
Varios deudores incobrables	"	410.151.03
Sueldos	"	67.805.14
Gastos varios	"	29.956.78
Cargas sociales	"	24.827.47
Alquileres	"	10.550.00
Impuestos 3 1|2	"	10.238.5[illegible]
Impuestos 1 o|o	"	5.541.78
Impuesto a las entradas brutas	"	1.602.00
Papelería y útiles	"	153.00
	$	1.071.635.83

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea del 10 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que l

presentes Estados se encuentran copiados a folios 29 y 30 del Libro Inventario certificado el 20 de febrero de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.008.00 1|pub. — 3287.

HOPRESA

Propios 5240

Estado de Situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	70.166.01
Deudores varios	"	852.562.33
Documentos a cobrar	"	12.381.40
Mercaderías	"	315.248.50
Materiales y materias primas	"	455.833.90
Materia prima a recibir	"	654.568.85
Inmueble	"	29.613.25
Máquinas	"	200.724.89
Muebles, útiles y herr.	"	28.541.16
Moldes y útiles fabricación	"	175.924.97
Instalaciones	"	17.759.38
Vehículos	"	24.220.63
Depósitos en garantía	"	11.023.51
Adelantos al personal	"	4.000.00
	$	2:852.568.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	575.136.18
Acreed. por anticipos	"	238.161.79
Bco. República, Cuenta prenda	"	103.200.00
Chamsec	"	12.165.33
Caja de Jubilaciones	"	8.183.55
Casa Debernardis S. A.	"	13.250.98
Dir. Gral. Impositiva	"	22.584.00
Cuentas corrientes	"	121.267.12
Caja de Compensación N.o 17	"	18.404.48
Precom Ltda.	"	97.647.78
Banco Aldave y Martínez, Cta. Cte.	"	654.568.85
Dividendos a pagar	"	75.000.00
Capital autorizado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	162.998.82
	$	2:852.568.78
Capital Integrado	$	750.000.00

Balance de Resultados

Pérdidas —

Gastos producción	$	1:374.376.95
Gastos generales	"	138.585.74
Gastos transportes	"	148.577.16
Bonific. y descuentos	"	9.906.72
Propaganda	"	114.184.61
Intereses y comisiones	"	49.494.41
Seguros	"	42.249.90
Grav. fiscales	"	58.549.45
Amortizaciones	"	97.232.67
	$	2:033.157.61
Utilidad líquida (Fondo de reserva)	"	127.577.06
	$	2:160.734.67

Ganancias —

Mercaderías	$	2:160.734.67
	$	2:160.734.67

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 37|40 del correspondiente Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1957 y anotado con el N.o 4580 del Libro 6 y Copiador de Balances folios 26|27, certificado el 24 de agosto de 1957.

$ 984.00 — 1|pub. — 3333.

FINANCIERA PACIFICO S. A.

Misiones 1513

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Dólares	$	3.959.83
Caja	"	223.33
Accionistas	"	12.000.00
Pérdidas a amortizar	"	3.701.88
Pérdidas del Ejercicio 1965	"	114.96
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	12.000.00
Capital integrado	"	8.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o|10|64 - 30|9|65

Debe —

Gastos generales	$	518.95
Impuestos	"	12.89
	$	531.84

Haber —

Diferencias de cambio	$	416.88
Pérdida del Ejercicio	"	114.96
	$	531.84

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fs. 26 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 6625 a fs. 3 del libro 9.

$ 320.00. — 1|pub. — 3424.

AUTO — RETENES S. A.

Galicia 1409

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo—

Caja y bancos	$	9.051.82
Deudores varios	"	62.112.12
Mercaderías	"	9.558.20
Materias primas	"	5.924.50
Maquinarias	"	99.405.90
Herramientas	"	10.615.25
Instalaciones	"	1.628.01
Muebles y útiles	"	44.552.70
Coches de servicio	"	27.000.00
Gastos de constitución	"	8.032.40
	$	277.880.90

Pasivo —

Bancos — Vales	$	16.200.00
Acreedores varios	"	47.088.39
Cuentas a pagar	"	1.824.00
Caja de jubilaciones	"	11.569.00
Impuestos a pagar	"	12.082.20
Impuestos a pagar Consolidados	"	22.532.16
Amortizaciones	"	29.719.71
Capital	"	135.000.00
Utilidades	"	1.865.44
	$	277.880.90

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	48.675.55
Gastos de fabricación	"	175.572.22
Alquileres	"	19.900.00
Impuestos e intereses	"	48.193.91
Conservación coches y nafta	"	20.158.56
Amortizaciones	"	20.268.07
Gastos generales	"	18.658.95
Pérdida inventario	"	5.130.00
Utilidad del ejercicio	"	4.671.96
	$	361.229.22

Haber —

Resultado neto de ventas	$	361.229.22
	$	361.229.22

Saldo de utilidades pasan a cuenta nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio N.o 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de enero de 1963 y anotado con el N.o 472 al folio N.o 271 de Libro N.o 12.

$ 440.00. — 1|pub. — 3414.

STEEL S. A.

Rincón 487 piso 4.o esc. 404-5

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	U$S	3.511.80
Gastos de constitución	"	800.00
Accionistas	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	688.20
	U$S	20.000.00

Pasivo—

Capital integrado	U$S	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
	U$S	20.000.00

Cuenta de resultados al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	U$S	200.00
Gravámenes fiscales	"	268.20
Publicaciones	"	200.00
Gastos de administración	"	20.00
	U$S	688.20

Ganancias —

Déficit del ejercicio	U$S.	688.20
	U$S	688.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador Actas Asambleas y Balances certificado.

$ 250.00. — 1|pub. — 3422.

112 NEUSTE S. A.

Ing. Luis P. Ponce 1537

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Disponible	$	618.49
Inversiones	"	99.206.46
Cargos diferidos	"	3.870.85
Cuentas de capital	"	7.726.02
	$	111.421.82

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.421.82
Capital y derivados	"	82.000.00
	$	111.421.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1965; y Proyecto de Destino de los Resultados.

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8077 al fo. 60 del Lo. N.o 15.

$ 240.00 — 1|pub. — 3438.

R. K. R. S. A.

José Bonaparte 3269

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo. —

Caja, Bancos y valores	$	103.866.61
Deudores y efectos a cobrar	"	2:905.898.87
Materia. y mercaderías	"	1:060.422.84
Repuestos, útiles y combustibles	"	13.500.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	127.019.72
Máq. y herramientas	"	720.679.70
Gastos anticipados	"	18.173.22
Cargos diferidos	"	5.706.60
Gastos constituc. Soc.	"	29.365.00
Document. descontados	"	71.392.50
	$	5:056.025.06

Pasivo —

Acreedores y efectos a pagar	$	1:416.210.28
Gastos a pagar	"	90.647.46
Acreedores fiscales	"	1:039.374.84
Bancos p. Doc. descontados	"	71.392.50
	$	2:617.625.08
Reservas varias	"	494.027.55
Capital integrado	"	1:450.000.00
Utilidad a distribuir	"	494.372.43
	$	5:056.025.06

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o|7|62 30|6|63

Debe —

Gastos de producción	$	103.742.13
Gastos de administración y ventas	"	807.248.49
Gravámenes legales	"	652.491.47
Intereses y descuentos	"	40.573.44
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	865.827.83
Amortizac. de Activos	"	78.236.57
Utilid. del Ejercicio	"	494.372.43
	$	3:042.492.36

Haber —

Resultado bruto de explotación	$	3:042.492.36
	$	3:042.492.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. del Ejercicio	$	494.372.43
A reserva p. ampliac. equipo industrial	"	51.770.00
Dividendo Accionistas	"	420.500.00
A cuenta nueva	$	22.102.43

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1960 con el N.o 6549 al fo. 321 del libro N.o 11.

$ 480.00 — 1|pub. — 3419.

R.K.R. S.A.

José Bonaparte N.o 3269

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja, Bancos y valores	$	438.787.55
Deudores y efectos a cobrar	"	4:088.434.99
Materiales y mercadería	"	2:083.841.33
Rep. y combustibles	"	13.000.00
Utiles y envases	"	9.300.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	162.597.25
Máq. y herramientas	"	834.706.95
Gtos. anticipados	"	17.689.00
Marcas y gtos. de constitución	"	30.875.00
	$	7:679.132.07

Pasivo —

Acreedores y efectos a pagar	$	2:733.668.51
Gastos a pagar	"	99.394.61
Acreed. fiscales	"	1:774.085.39
	$	4:607.148.51
Reservas varias	"	629.443.63
Capital integrado	"	1:450.000.00
Utilidaaes a distribuir	"	992.540.93
	$	7:679.132.07

Estado de pérdidas y ganancias 1|7|63 - 30|6|964

Debe —

Amortiz. de activos	$	83.645.08
Intereses y descuentos	"	468.923.80
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	1:272.676.27
Gravámenes legales	"	890.427.14
Gastos de producción	"	71.547.56
Gtos. de Adminstrac. y Ventas	"	1:108.330.66
Utilidades del Ejercicio	"	549.938.50
	$	4:445.489.01

Haber —

Resul. bruto explotación	$	4:445.489.01
	$	4:445.489.01

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	549.938.50
Saldo Ejercicio anterior	"	22.102.43
	$	572.040.93
A Reserva para ampliación equipo industr.	"	114.027.00
A Dividendo accionistas	"	456.750.00
A cuenta nueva	$	1.263.93

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1960 con el N.o 6.549 al F.o 321 del Libro N.o 11.

$ 480.00 — 1|pub. — 3418.

FINANCIERA PACIFICO S. A.

Misiones N.o 1513

Estado de situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Dólares	$	3.162.95
Caja	"	2.700.00
Accionistas	"	15.000.00
Gtos. de constitución .	"	1.500.00
Pérdidas Ejerc. 1959..	"	859.70
Pérdidas Ejerc. 1960..	"	371.18
Pérdidas Ejerc. 1961 ..	"	584.71
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	104.178.54

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.178.54
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	$	104.178.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1o octubre 1960 - 30 setiembre de 1961

Debe —

Amortizaciones	$	500.00
Impuestos	"	11.31
Gtos. generales	"	73.40
	$	584.71

Haber —

Pérdidas Ejerc. 1961 .	$	584.71
	$	584.71

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 6.621 a Fs. 3 del Libro N.o 9.

$ 336.00 — 1|pub. — 3428.

MICELCOR S. A.

Jaime Zudáñez 2825

Activo —

Caja	$	641.322.71
Inmuebles en construcción	"	3.105.681.75
Gastos de constit...	"	4.200.00
Pérdidas y ganancias..	"	36.291.05
	$	3.787.495.51

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Acreedores por inmuebles prometidos en venta	"	2.235.996.76
Amortización gastos de constitución	"	1.680.00
Documentos a pagar .	"	50.000.00
Banco República cta. préstamo	"	999.818.75
	$	3.787.495.51

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|7|1965

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	$	840.00
Inmuebles y descuentos	"	22.500.00
Gastos generales	"	5.094.25
Impuesto al patrimonio	"	133.00
Impuesto sust. del de herencias	"	3.974.00
	$	32.541.25

Aprobados por la asamblea general celebrada el 7 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5|6 del libro Inventario respectivo.

$ 320.00. — 1|pub. — 3448.

FINANCIERA PACIFICO S. A.

Misiones 1513

Estado de situación al 30 de setiembre de 1962

Activo —

Dólares	$	962.95
Caja	"	686.26
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de constitución.	"	1.000.00
Pérdidas del ejercicio 1959	"	859.70
Pérdidas del ejercicio 1960	"	371.18
Pérdidas del ejercicio 1961	"	584.71
Pérdidas del ejercicio 1962	"	535.20
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado ..	"	80.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|10|61 — 30|9|62

Debe —

Amortizaciones	$	500.00
Gastos generales	"	35.20
	$	535.20

Haber —

De pérdida del ejercicio 1962	$	535.20
	$	535.20

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|10|58 anotado con el N.o 6625 a fs. 3 del libro 9.

$ 336.00. — 1|pub. — 3427.

R.K.R. S. A.

José Bonaparte 3260

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja, bancos y valores	$	584.813.86
Deudores y efectos a cobrar	"	9.401.832.59
Materiales y mercaderías	"	3.365.256.14
Utiles, combustibles y repuestos	"	21.300.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	290.953.60
Máquinas y herramientas	"	913.619.25
Gastos constituc. y marcas	"	31.325.00
Documentos descontados	"	119.501.00
	$	14.728.600.94

Pasivo —

Acreedores y efectos a pagar	$	5.669.485.87
Acreedores fiscales ..	"	4.227.852.15
Gastos a pagar	"	365.318.41
Bancos c|doc. descontados	"	119.501.00
	$	10.382.157.43
Reservas varias	"	781.320.28
Capital integrado ...	"	1.450.000.00
Utilidades a distribuir	"	2.115.123.23
	$	14.728.600.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|7|1964 — 30|6|1965

Debe —

Amortizaciones de activos	$	96.850.93
Gravámenes legales ..	"	2.341.661.93
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	2.731.788.96
Gastos de producción .	"	172.845.65
Gastos de administr. y ventas	"	2.535.614.60
Intereses y descuentos	"	908.561.97
Utilidades del ejercicio	"	1.236.609.30
	$	10.023.933.34

Haber —

Resultado bruto de explotación	$	10.023.933.34
	$	10.023.933.34

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1.236.609.30
Saldo ejercicio anterior	"	1.263.93
	$	1.237.873.23
A reserva p. ampliac. eq. industrial	"	177.989.00
Dividendo accionistas	"	1.058.500.00
A cuenta nueva	$	1.384.23

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al f.o 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11|11|1960 con el N.o 6549 al fo. 821 del libro N.o 11.

$ 472.00. — 1|pub. — 3417.

FINANCIERA PACIFICO S. A.

Misiones 1513

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo —

Caja	$	1.599.36
Dólares	"	962.95
Accionistas	"	14.000.00
Gastos de constitución	"	500.00
Pérdidas a amortizar	"	2.350.79
Pérdida del Ejercicio	"	586.90
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	14.000.00
Capital integrado	"	6.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o|10|62 - 30|9|63

Debe —

Amortizaciones	$	500.00
Gastos generales	"	69.40
Impuestos	"	17.50
	$	586.90

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$	586.90
	$	586.90

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 6625 a fs. 3 del libro 9.

$ 320.00 — 1|pub. — 3425.

FINANCIERA PACIFICO S. A.

Misiones 1513

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	155.17
Dólares	"	4.142.95
Accionistas	"	12.000.00
Pérdidas a amortizar	"	2.350.79
Pérdidas Ejerc. 1963	"	586.90
Pérdidas Ejerc. 1964	"	764.19
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	12.000.00
Capital integrado	"	8.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o|10|63 - 30|9|64

Debe —

Amortizaciones	$	500.00
Gastos generales	"	255.00
Impuestos	"	9.19
	$	764.19

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$	764.19
	$	764.19

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 6625 a fs. 3 del libro 9.

$ 320.00 — 1|pub. — 3426.

CORTYL SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1455, Esc. 703

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	100.000.00
Inmuebles	"	399.095.00
Caja	"	7.321.45
Gastos de constitución	"	4.640.00
Gastos diferidos	"	6.300.00
Pérdidas anteriores	"	15.955.87
Pérdidas del Ejercicio	"	24.278.92
	$	557.591.24

Pasivo —

Capital a suscribir	$	100.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Acreedores varios	"	157.591.24
		557.591.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortización gastos de constitución	$	580.00
Impuestos	"	10.408.87
Gastos generales	"	17.084.05
	$	28.072.92

Haber —

Alquileres	$	3.794.00
Pérdidas del Ejercicio	"	24.278.92
	$	28.072.92

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas (ordinaria) celebrada el 4 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 5 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 19 de agosto de 1963 con el N.o 6018 al Fo. 396 del Libro N.o 13.

$ 352.00 — 1|pub. — 3372.

AGROPECUARIA CANELON CHICO S.C.A.

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	$	50.252.43
Deudores	"	902.458.17
Repuestos varios	"	1.188.00
Productos varios	"	20.157.49
Semovientes	"	33.250.00
Máquinas	"	141.106.11
Herramientas	"	8.394.13
Muebles y útiles	"	2.508.45
Envases	"	25.991.00
Vehículos	"	22.000.00
	$	1:202.305.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	253.950.10
José A. Russi Cta. Cap.	"	5.000.00
Capital realizado	"	295.000.00
Cuenta nueva	"	64.382.21
Utilidad del Ejercicio	"	583.973.47
	$	1:202.305.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Debe —

Intereses y descuentos	$	13.384.75
Impuesto al patrimonio	"	4.403.00
Seguros	"	2.385.30
Combustible	"	12.757.80
Gastos vehículos	"	23.659.72
Construcciones	"	56.662.36
Gastos generales	"	16.417.80
Gastos Activo Fijo	"	13.894.06
Sueldos	"	113.701.17
Forrajes	"	39.646.90
Fertilizantes	"	159.593.58
Remedios	"	71.031.06
Caja de Asignaciones	"	6.113.44
Caja de Jubilaciones	"	22.920.21
Arrendamientos	"	20.000.00
Amortizaciones	"	15.817.46
Utilidad del Ejercicio	"	583.973.47
	$	1:1[illegible].262 14

Haber —

Explotaciones	$	1:176.362.14
	$	1:176.362.14

La asamblea fue realizada el 30 de diciembre de 1964, resolviendo distribuir un dividendo de $ 600.000.00.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1964 y anotado con el número 6857 Bis a fs. 307 del libro 14.

$ 440.00 — 1|pub. — 3432.

ABEJA S. A.

25 de Mayo 444

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	1.408.81
Inmuebles	"	227.286.75
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	229.695.56

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	179.002.57
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados	"	692.99
	$	229.695.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o diciembre 1964 al 30 noviembre 1965

Pérdidas —

Amort. gastos de const.	$	1.000.00
Impuestos municipales	"	585.30
Impuestos	"	4.164.47
Gastos de administrac.	"	464.50
	$	6.214.27

Ganancias —

Alquileres	$	6.000.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	214.27
	$	6.214.27

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 17 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4471 a fo. 477 del Lo. 10.

$ 328.00 — 1|pub. — 3439.

CEBOLLATI S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Rincón 512 (esc. 1)

Activo —

Caja y Bancos	$	22.295.68
Inmuebles	"	262.558.26
Alambrados, tranqueras y bretes	"	8.256.04
Gtos. de constitución .	"	4.400.00
Gtos. de const. hipot..	"	3.043.80
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	49.787.60
	$	600.341.38

Pasivo —

Acred. hipotecarios ...	$	15.341.38
Acreedores varios	"	85.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	600.341.38

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	393.03
Impuestos	"	8.351.60
Gtos. const. hipoteca ..	"	73.49
Amortizaciones	"	3.379.44
Intereses hipotecarios..	"	1.158.02
	$	13.565.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas y se hallan copiados a Fs. 11 y 12 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado con el N.o 5.779, a F.o 519 del Libro N.o 10.

$ 304.00 — 1|pub. — 3449.

TAMANDUA S. A.

Rincón 512 (esc. 1)

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	15.256.14
Inmuebles	"	245.017.29
Difer. de cotización .	"	7.858.53
Acciones a emitir	"	270.000.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	1.358.15
	$	539.490.11

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	39.490.11
Capital Integrado	"	230.000.00
Capital Autorizado	"	270.000.00
	$	539.490.11

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	12.908.20
Gastos generales	"	4.645.50
Imp. int. y com. bancarias	"	50.39
Intereses hipotecarios .	"	2.673.73
Dif. de cotización	"	223.89
Amortiz. inmuebles ...	"	4.856.44
	$	25.358.15

Ganancias —

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	1.358.15
	$	25.358.15

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea y se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1963 y anotado con el N.o 8.024 a Fs. 67, del Libro N.o 14.

$ 328.00 — 1|pub. — 3451.

AGROGAMA S. A.

Ruta 1 — kilómetro 25 — San José

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	27.410.41
Acciones y valores ..	"	3.000.00
Ctas. y doc. a cobrar	"	74.692.30
Mercaderías	"	2.633.85
Máq., muebles y útiles, refacciones e instal.	"	518.870.68
Gastos de constitución.	"	3.600.00
Resultados	"	204.986.85
	$	833.194.09

Pasivo —

Ctas. y doc. a pagar.	$	39.194.09
Capital integrado ...	"	794.000.00
	$	833.194.09

Balance de resultados del 1o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Debe —

Gravámenes legales .	$	16.740.94
Gastos generales	"	117.330.74
Salarios	"	73.800.63
	$	207.872.31

Haber —

Resultados brutos ...	$	166.665.31
Pérdida líquida	"	41.207.00
	$	207.872.31

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7|11|1962.

$ 304.00. — 1|pub. — 3443.